REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 34 Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2014 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 243 de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 23 de 2013 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 3
Publicación de las excusas. 6
Publicación del Orden del Día. 9
Quórum deliberatorio. 9
Lectura del Orden del Día. 9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. 11
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta. 12
Quórum decisorio. 13
Aprobación del Orden del Día. 13
Lectura, y aprobación actas con las respectivas constancias. 13
Lectura proposición para elección de miembros de la Comisión Legal de Seguimientos a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia. 13
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio. 14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 15
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio. 15
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao. 16
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín. 16
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández. 16
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo. 16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 17
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro. 17
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur. 18
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao. 18
Lectura, votación y aprobación de la proposición aplazamiento, elección de los miembros de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia. 18

Publicación del registro de votación.19
Lectura, votación y aprobación del informe de conciliación, Proyecto de ley número 222 de 2012 Cámara, 094 de 2012 Senado.21
Lectura informe de conciliación, Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara, 138 de 2012 Senado.22
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.22
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado.22
Aprobación informe de conciliación, Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara, 138 de 2012 Senado.23
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.23
Lectura Proyecto de Acto Legislativo 088 de 2013 Cámara.23
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.24
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.24
Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:25
Lectura proposición de aplazamiento, Proyecto de Acto Legislativo 088 de 2013 Cámara.25
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.25
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.25
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.26
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.27
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.27
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.27
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.28
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.30
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez.30
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.31
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga.32
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.32
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.32
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.33
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.34
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.35
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.37
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.37
Votación proposición de aplazamiento, Proyecto Acto Legislativo 088 de 2013.38
Desintegrado el quórum decisorio.38
Publicación del registro de votación.38
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.39
Anuncio de proyectos.40
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.40
Publicación de proposiciones.41
Publicación de constancias.41
Cierre.44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 243 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 23 octubre de 2013, abriendo el registro a las 3:01 p. m., e iniciando a las 3:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión SESION PLENARIA

Asistencia comienza 23/10/2013 15:01:06 Asistencia finaliza 23/10/2013 19:03:22

Resultados Totales

Presente 152

Absent 10

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15: l8:43	–
	Adriana Franco Castaño	0064R	15:22:07	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:49:32	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:25:05	
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:51:59	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:38:04	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:12:07	–
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:15:51	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:56:39	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:13:04	–
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	0005L	15:36:58	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:40:48	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:21:33	–
	Berner León Zambrano Erazo	0041R	15:52:13	–
	Buenaventura León León	0019R	15: 33:57	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:20:05	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:01:28	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:39:06	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:01 :21	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	15:17:47	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:40:56	
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:20:35	–
	Carlos Eduardo Hernández León Celis	0019L	17:03:51	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:30:14	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:50:54	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:35:44	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:07:23	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	18:41:27	–
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:08:16	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	18:36:25	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:23:27	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:07:55	–
	Consuelo González de Perdomo	0065	18:14:12	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizzo Mazabuel	0108L	15:17:41	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:40:48	–
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	16:04:31	–
	Didier Burgos Ramírez	0022R	15:12:33	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	17:24:27	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:45:21	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	17:09:33	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:06:40	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	17:53:56	
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	16:22:15	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:48:16	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	15:45: 07	–
	Elías Raad Hernández	0021R	16:37:01	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:35:35	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	17:26:53	
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:33:52	–
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:47:51	–
	Francisco Pareja González	0042L	18:26:51	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:52:16	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:22:56	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	17:10:44	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	16:22:27	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:18:56	–
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:48:49	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	17:15:46	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:25:18	–
	Heriberto Escobar González	0079L	15:14:10	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:42:45	–
	Hernán Penagos Giraldo	0103	17:00:11	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:17:26	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:41:06	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	16:28:25	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:22:25	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	16:01:13	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:27:03	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:49:16	–
	Iván Darío Agudelo	0071L	15:34:00	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:40:33	–
	Jack Housni Jaller	0054L	15:02:35	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:17:30	–
	Jaime Armando Yepes Martínez	0088	15:01:23	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	16:14:24	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:07:45	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:01:30	–
	Jair Arango Torres	0055R	16:15:00	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:12:23	–
	Jairo Ortega Samboni	0087L	16:40: 36	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	16:56:06	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Javid José Benavides Aguas	0080R	15:34:46	
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:32:54	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	15:35:43	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	17:27:20	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:17:16	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:48:13	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:37:56	–
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:03:37	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:43:55	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:37:23	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:56:45	–
	José Ignacio Mesa Betancur	0051R	15:01: 49	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	17:02:33	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045	15: 20:07	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:03: 34	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:10:18	
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:20:32	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:43:54	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	15:59:42	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:44. 56	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:34:26	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:45:55	–
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	17:11:28	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:17:59	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:25:55	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:33:50	–
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	16:00:34	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:37:09	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:27:38	
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:08:01	
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:03:52	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:40:04	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:45:27	–
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15: 17:06	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	16:31:53	–
	Miguel Amín Escaf	0024R	15:50:59	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:01:18	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	16:14:52	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	16:14:32	
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	16:23: 38	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	15: 01:20	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	17:55:56	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:23:38	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	16:55:06	–
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:52: 09	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:26:12	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	16:07:51	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:36:17	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:27:13	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	16:04:31	–
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:58:58	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:03:32	
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:39:57	
	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:02:20	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:24:40	–
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	17:40:15	–
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	15:02:05	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	15:35:09	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:25:48	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15: 46:22	
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:23:05	–
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:27:31	
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:56:05	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:48: 29	–
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	15: 46:14	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	15:56:21	
	William Ramón García Tirado	0052R	15:45:30	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	15:29:22	–
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	15:36:32	–
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:38:00	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	18:43:27	–
Ausente				–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	–	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Augusto Posada Sánchez	0031R	–	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017L	–	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	–	–
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	–	–
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	–	–
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	–	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	–	–
	Presidente	0038R	–	–
	Primer Vice	0020L	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Roberto José Herrera Díaz	0101		
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vice	0021L	–	–
	Subsecretaria	0106L	–	–

Registro Manual:

Posada Sánchez Augusto

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Bocanegra Varón Alfredo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Herrera Díaz Roberto José

Londoño Jaramillo Juana Carolina

López Carbono Carlos Nery

Pinilla Pedraza Alba Luz

Salazar Uribe Juan Carlos

Total Representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Taborda Castro Libardo Antonio

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2570 DE 2013

(octubre 22)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, mediante oficio de fecha octubre 22 de 2013, solicita permio por el día miércoles 23 de octubre de 2013, con el fin de asistir a las exequias del señor Argemiro Polanco Romero (q.e.p.d.), quien era su dirigente en el municipio de Rovira, Tolima.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Alfredo Bocanegra Varón, por el día 23 de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón para que se ausente de sus funciones congresuales por el día 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alfredo Bocanegra Varón tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2569 DE 2013

(octubre 22)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante oficio de fecha octubre 22 de 2013, solicita permio por el día miércoles 23 de octubre de 2013, con el fin de asistir a la Conmemoración de los 413 años del municipio de Cáqueza, Cundinamarca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo, por el día 23 de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo para que se ausente de sus funciones congresuales por el día 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Clavijo Clavijo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2574 DE 2013

(octubre 23)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, mediante oficio de fecha octubre 23 de 2013, pone a consideración del Secretario General de la Corporación, la excusa por inasistencia a la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha, toda vez que asistirá al Foro de Seguridad y Soberanía Alimentaria que se realiza en la ciudad de Duitama, Boyacá, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y para la Agricultura (FAO).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para la fecha, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RELACIÓN DE HONORABLES REPRESENTANTES CON INCAPACIDAD MÉDICA, PARA LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013

1. Herrera Díaz Roberto José: Se encontraba incapacitado del 22 al 23 de octubre de 2013, (dos días de incapacidad).

2. Londoño Jaramillo Juana Carolina: Se encontraba incapacitada del 22 al 23 de octubre de 2013 (dos días de incapacidad).

3. López Carbono Carlos Nery: Se encontraba incapacitado el 23 de octubre de 2013 (un día de incapacidad).

4. Salazar Uribe Juan Carlos: Se encontraba incapacitado del 22 al 23 de octubre de 2013, (dos días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 23 de octubre de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

– Acta número 212 de junio 12 de 2013.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2013.

– Acta número 220 de julio 24 de 2013.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 791 de 2013.

– Acta número 224 de agosto 13 de 2013.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2013.

III

Elección de miembros a la comisión legal de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia

(Ley Estatutaria 1621 de abril 17 de 2013 artículo 21)

IV

Informe de conciliaciones

Proyecto de ley número 222 de 2012 Cámara, 094 de 2012 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 41 de la Ley 1551 de 2012 y se adoptan otras disposiciones*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 847 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara, 138 de 2012 Senado, *por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 836 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara,** *por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política*. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Miguel Gómez Martínez, Fernando de la Peña Márquez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Carlos Hernández Mogollón, Pedro Pablo Pérez Puerta, Henry Humberto Arcila Moncada, Jaime Buenahora Febres, José Rodolfo Pérez Suárez, Camilo Andrés Abril Jaimes, Heriberto Sanabria Astudillo*, los honorables Senadores *Karime Motta y Morad, Jesús Ignacio García Valencia, Juan Manuel Galán, Roberto Gerlein* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 1° de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular*.

Autor: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 748 de 2013

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera"*, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 14 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

4. **Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen.*

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 6 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

5. **Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta" y su "protocolo"*, suscritos en Bogotá, D.C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del "*Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitarla doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta"*.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 777 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

6. **Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Iván Name* Vásquez, Doris Clemencia Vega Quiroz, Félix José Valera Ibáñez, Hernán Andrade Serrano, Héctor Julio Alfonso López y los honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Sandra Villadiego Villadiego, Nancy Denise Cas-*

tillo García, Mercedes Márquez Guenzati y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

7. **Proyecto de ley número 028 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo, que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004* (Código de Procedimiento Penal).

Autores: honorables Representantes *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Jorge Eliécer Gómez Villamizar*.

Ponente honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: octubre 22 de 2013.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día, y lo someteremos a consideración cuando tengamos quórum decisorio.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, lo someteremos a consideración cuando tengamos el quórum decisorio, vamos a empezar a otorgar el uso de la palabra a quienes se han inscrito como oradores, mientras podemos empezar a desarrollar el Orden del Día. Doctora Ángela María Robledo Gómez, usted ha pedido el uso de la palabra, se le concede.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, mi intervención tiene que ver con el momento que atraviesa el proceso de paz con La Habana, sabemos de las vicisitudes, sabemos de las dificultades, de los múltiples escenarios que se han planteado y de lo que implica y se sabía desde que se inició este proceso hace cerca de 1 año, hacer una tarea como está cercana a un proceso electoral.

Hemos dicho de muchas maneras señor Presidente y colegas de la Comisión Primera, de la Plenaria, televidentes hombres y mujeres que nos escuchan, que quizás lo más importante que ocurre en Colombia y a veces nosotros mismos no nos damos cuenta es este proceso de paz.

Pues bien, el viernes pasado los cuatros Copresidentes de la Comisión de Paz de la Cámara, Juan Carlos Martínez, Joaquín Camelo, Iván Cepeda y yo, en compañía de un grupo de organizaciones que de tiempo atrás han venido apoyando los procesos, las negociaciones y la tarea de paz en Colombia, para hacer realidad el artículo 22 de la Constitución, nos reunimos y al finalizar la audiencia pública que fue transmitida por el Canal del Congreso, se hizo un comunicado, un comunicado que lleva por título no levantarse de la mesa, un mandato ciudadano por la paz.

Pues bien, señor Presidente, si usted me permite de manera muy rápida voy a leer algunos de los apartes de esta comunicación donde le pedimos al Presidente de la República pero también al comandante de las Farc, Rodrigo Londoño, que no se levanten de la paz, que entendemos que hay que hacer quizás algunas modificaciones en la metodología, pero que no pueden renunciar a este proceso, que vuelvo y repito quizá es de lo más importante que le ocurre a Colombia y América Latina como bien lo decía ese maravilloso Presidente Pepe Mujica, del Uruguay.

Esta carta que circuló por medios de comunicación que fue leída al final de la audiencia, dice en algunos de sus apartes: quienes suscribimos esta carta nos dirigimos a ustedes para instarlos a que no dilapiden la oportunidad histórica que hoy reposa en sus manos de poder dar fin por vía negociada al conflicto interno armado que se ha prolon-

gado por más de medio siglo dejando a su paso un impacto múltiple de altos costos para el Estado, la insurgencia y especialmente para la sociedad civil.

Vale aquí recordar que el reciente informe de vasta, ya publicado por el Centro de Memoria Histórica, nos dice que cerca del 15% de colombianos y colombianas han sido víctimas de alguna forma de violencia en esta guerra prolongada, degradada y cruel, un conflicto de más de medio siglo de duración atravesado por niveles extremos de degradación, convierte la paz en clamor sentido de una sociedad agotada de tanta muerte y destrucción. La paz representa no solo un derecho sino un deber, una urgencia nacional, entendiendo que la paz es un asunto de todos y de todas, solicitamos que las conversaciones no se suspendan durante la campaña electoral, pues ello podría abrir la puerta a escenarios inciertos, la paz es un ejercicio supremo de la política, donde deben intervenir los candidatos y sus Partidos imbuidos por el espíritu de la paz del Estado.

Los instamos para que honren la voluntad de paz que se comprometieron al firmar el acuerdo el 26 de agosto del 2012, sin suspender ni levantarse de la mesa de negociación hasta lograr el acuerdo de paz de esta segunda fase.

En este sentido sería de gran conveniencia que acordaran un límite temporal de las conversaciones y que dentro del mismo se den gestos de acciones efectivas que reduzcan la intensidad de conflicto, la victimización de la sociedad, la retórica belicista. Igualmente es importante que ustedes consideren alternativas de mediación formal y social que permitan superar en embotellamientos propios de estas negociaciones y dinamicen el proceso de paz.

La carta va suscrita, como lo decía, por los Copresidentes de la Comisión de Paz y por muchas organizaciones que vienen insistiendo en que este proceso continúe.

Y ya para terminar, señor Presidente, compañeros y compañeras, ustedes nos han escuchado y en particular mi voz como mujer, que hemos señalado la importancia decisiva de que la perspectiva de las mujeres esté presente en La Habana. Pues bien, en las Mesas Regionales por la paz, 18 que fueron realizadas por este Congreso de la República y que se constituyeron creo yo en un hecho muy significativo de la tarea que pueda hacerse desde el Parlamento Colombiano, escuchamos las voces de miles de mujeres exigiendo la paz, pidiendo verdad, exigiendo que la memoria sea construida desde distintas perspectivas y que también la justicia pueda transformarse en ejercicio de justicia punitiva en algunos casos, justicia restaurativa en muchos y justicia transicional que sin que haya impunidad por supuesto permita que estos guerreros se incorporen a la vida social en Colombia.

Pues bien, hoy cerca de 400 mujeres convocadas de muchos lugares de Colombia, asisten a la cumbre de mujeres por la paz, allí se van a conocer, y de hecho de esta manera se dieron a conocer las experiencias de Irlanda, de Sur África, de Centro América, donde las mujeres contribuyeron no solo a los procesos de negociación sino también han venido construyendo propuesta desde lo local, lo nacional para el posconflicto. Queremos invitar a que estemos muy atentos los colombianos y las colombianas, a las recomendaciones que en particular se van a centrar sobre el tema de refrendación, implementación y verificación para la fase del posconflicto.

Hoy la mujeres colombianas le dicen a este país, al Gobierno Nacional, a las Farc y a los Congresistas, las mujeres colombianas les decimos que nosotras queremos ganar la paz, no la guerra, que queremos para nuestros compañeros, para nuestros hijos, para nuestros nietos y nietas un país en paz, que queremos como dice Antanas Mockus en una bella entrevista ayer en *El Tiempo*, que quienes estamos ya mayores y envejeciendo, podamos disfrutar un país en paz, que queremos proteger este proceso aun en medio de un proceso electoral y que queremos ojalá compañeros que el próximo Congreso sea un Congreso para la Paz y no para la guerra, como lo vienen anunciando algunos grupos políticos que quieren regresar y quieren devolver a este país a una propuesta guerrera, belicista, donde el mayor presupuesto como lo decíamos hace 8 días, no sea para la guerra, sino para garantizar un desarrollo radical del Estado Social de Derecho, donde hombres, mujeres, viejos, niños, niñas, afro e indígenas podamos vivir con dignidad.

Ese es entonces compañeros y señor Presidente nuestro mensaje de hoy, no levantarse de la Mesa y trabajar cada uno desde su lugar, desde su tarea cotidiana, para poder tener un país en paz. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Mientras cumplimos con el quórum decisorio vamos a seguir otorgando el uso de la palabra, porque cuando tengamos el quórum decisorio vamos a desarrollar el orden del día. Tiene la palabra el Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los compañeros, para todos los colombianos y colombianas que siguen a través del Canal esta importante señal.

Presidente, mi presentación obedece a una situación que sé yo, se haya presentado en el municipio de La Primavera, Vichada, algo irracional, algo que no lo logramos entender, toda vez que es un hallazgo donde se han encontrado enterrados unos mercados, unos mercados que estaban en buen servicio y que podrían servir para la alimentación de estos primaverenses sobre todo a las comunidades indígenas, sobre todo a las comunidades de bajos recursos.

Hace aproximadamente 15 días una comisión allí integrada por el Personero, por algunos Concejales, por la CAR Regional, Corporinoquia más precisamente allí Primavera, y por otros amigos, encontraron esos mercados, lo cual es supremamente lamentable que esto suceda en una población de bajos recursos, no entendemos la razón, queremos pedirle a los organismos, ahí están las fotos de los mercados que estaban enterrados, que no tienen fecha de vencimiento y que lo podían utilizar para la alimentación de estos vichadenses. No entendemos la razón, queremos pedirles a los organismos de control, a los mismos policivos que investiguen hasta lo último, si hay algún responsable que sea alguna institución oficial, pues le debe caer todo el peso de la ley porque esto no lo hace sino una persona inhumana, un sinvergüenza, un irresponsable.

Por eso le pedimos aquí a las instituciones que tienen que ver con las investigaciones que le hagan un seguimiento a esta situación presentada allí en el municipio. Hoy me acompaña aquí el Concejal Jorge Luis Curvelo, quien ha estado muy preocupado, junto con otros integrantes de la Duma Municipal, al igual que la población primaverense, allí la mayoría de las personas son de bajos recursos, tenemos muchos niños, tenemos población indígena de diferentes etnias que piden a grito que estos mercados en vez de que se entierren, que se pierdan, se lo regalen a estas familias que necesitan esta alimentación.

No entendemos la razón, no cabe en la cabeza que alguna institución del orden Municipal o Departamental o Nacional del Estado, haya hecho esta situación, queremos que las instituciones verifiquen qué fue lo que sucedió porque es algo muy lamentable que jamás entendemos que la comida se pierda de esta manera, cuando muchos niños escasamente se acuestan con alguna aguapanelita o con un pancito y estamos botando la comida. Para que los colombianos miren esta situación inhumana, esta situación inentendible de las personas que lo hicieron, gracias Presidente, y entonces pedirle a los organismos de control y policivos que investiguen hasta la saciedad para que esto no se quede ahí y busquemos un responsable y le caiga todo el peso de la ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase certificar el quórum existente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente se ha conformado quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Orden del Día que ya fue previamente leído y se ha propuesto, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día propuesto?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Inicie su desarrollo señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, aprobación Actas de Plenaria, Acta número 212 de junio 12 de 2013, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2013, Acta número 220 de julio 24 de 2013 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 791 de 2013, Acta número 224 de agosto 13 del 2013, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 815 de 2013.

Presidente han sido leídas las actas para que las someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración de la Plenaria las Actas leídas por el señor Secretario que ya habían llegado previamente al correo electrónico de cada uno. Honorable Representante tiene usted el uso de la palabra, Rafael Madrid.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias Presidente, es para dejar la constancia de que no participo de la aprobación del Acta número 212 de junio 12 del 2013, por no haber asistido a esta sesión.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración entonces la aprobación de las Actas de Plenaria con la constancia dejada por el doctor Rafael Madrid, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria las Actas leídas donde se incluye la constancia del doctor Rafael Madrid.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente con la constancia del doctor Rafael Madrid.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Elección de miembros de la Comisión Legal de Seguimientos a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, ley estatutaria, en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1621 de abril 17 de 2013, artículo 21.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición que se radicó el día de ayer para efectos de la elección, si existe alguna plancha de algunos nombres propuestos y de darnos luz de cuál debe ser el procedimiento de votación que se debe seguir en esta Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Les pedimos a los señores de cabina, a los auxiliares de recinto que nos hagan llegar una urna.

Dice así, conformación de la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, dice el informe de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en su parte pertinente, proponen a los siguientes honorables Congresistas, la Comisión Segunda de la Cámara mediante proposición número 30 del 4 de junio de 2013 postuló para consideración de la Plenaria los miembros de la Comisión Segunda por la Cámara de Representantes harían parte de la Comisión Legal Parlamentaria Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia a los honorables Representantes Juan Carlos Sánchez Franco, Partido Conservador, Hernán Penagos Giraldo, Partido de la U, Óscar de Jesús Marín, Partido Liberal, Bayardo Gilberto Betancur Pérez, PIN, Iván Cepeda Castro, Partido de Polo Democrático.

Por lo anterior solicito se dé cumplimiento al inciso segundo del artículo 61 de la Ley 5ª de 1992 y se proceda a poner en consideración la Plenaria de la Corporación la elección de los honorables Representantes que conformaron la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia de la Cámara de Representantes. Firma, *Telésforo Pedraza Ortega*.

Señor Presidente el doctor Telésforo Pedraza manifiesta que el Partido Liberal quiere proponer mediante proposición el cambio del doctor Óscar de Jesús Marín, por otro miembro del Partido Liberal, sin embargo hasta el momento no ha llegado a la Secretaría tal proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Entiendo que el doctor Óscar Marín está haciendo la proposición respetiva para hacerle entrega señor Secretario, sería importante que la hiciera este mismo instante para poderla anexar a la plancha que usted tiene en sus manos, que ha leído y poder someter a consideración toda la plancha con la proposición del nombre modificatorio.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente hay una comunicación de la doctora Pilar Rodríguez, Secretaria General, donde manifiesta que la Comisión Segunda Constitucional Permanente con la proposición número 30 está postulando y hace oficial la postulación por parte de dicha Comisión a los doctores; Juan Carlos Sánchez Franco, Hernán Penagos Giraldo, Óscar de Jesús Marín, e Iván Cepeda Castro.

Y hay una proposición respeto al doctor Óscar Marín que dice así:

Proposición

Propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes cambiar mi nombre por el del doctor Iván Darío Sandoval Perilla, en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, atentamente, Óscar Marín.

Señor Presidente ha sido leída la proposición que busca dentro de la plancha que ha presentado la Comisión Constitucional Segunda dentro de la plancha que ha sido presentada, de los doctores Juan Carlos Sánchez Franco, Hernán Penagos Giraldo, Óscar de Jesús Marín e Iván Cepeda, cambiar al doctor Óscar de Jesús Marín y él mismo ha presentado una proposición para presentar otro nombre en nombre del Partido Liberal.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien señor Secretario, proceda entonces con el mecanismo de votación, debe ser votación nominal, ya se ha traído a la urna respetiva, hay una sola plancha que se encuentra radicada en Secretaria se han dado ya los nombres, la ha leído, y siendo votación nominal entonces proceda a leer cada uno de los Representantes a la Cámara. Doctor Albeiro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Presidente, usted está colocando en consideración una proposición y la va a someter a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario escuchó al doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario dígame en qué punto del Orden del Día estamos y qué es lo que ustedes están poniendo en consideración de la Plenaria que tiene que ver con la Comisión Segunda de la cual yo soy miembro, pero no estoy enterado, y me da miedo que se vote aquí algo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente estamos en el punto tercero, elección de miembros a la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, con cumplimiento de la Ley Estatutaria de 1621 de abril 17 2013, artículo 21, hemos leído una proposición traída por el doctor Telésforo Pedraza, y una proposición que acaba de ser leída, por parte de la doctora Pilar Rodríguez Arias, Secretaria General, donde manifiesta que fue aprobada una proposición número 30 de dicha

Comisión, donde se establecen cuatro nombres y se proponen como plancha cuatro nombres para que sea ratificada de dicha elección en la Plenaria de la Cámara para los doctores Juan Carlos Sánchez Franco, Hernán Penagos Giraldo, Óscar de Jesús Marín, Iván Cepeda Castro.

El doctor Óscar de Jesús Marín que hace parte de esta plancha ha presentado una proposición que ya fue leída, donde renuncia a su postulación y propone para el Partido Liberal el nombre del doctor Iván Darío Sandoval Perilla.

Señor Presidente el doctor Telésforo Pedraza Presidente de esta Comisión, está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Telésforo Pedraza, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, ¿está por ahí mi colega el doctor Albeiro?

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Allá está colocándole cuidado doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, en primer lugar el Representante Albeiro Vanegas es una persona muy cumplida, asiste muy puntualmente y además interviene también con mucha infinidad de los temas de la Comisión, lamentablemente el día que aprobamos esa proposición probablemente no estaba, pero es que yo debo contarle a la Plenaria y a usted señor Presidente y al Representante Albeiro Vanegas, que no es que lo esté visitando a él el doctor Alzheimer, sino que seguramente no estuvo la primera vez cuando nosotros aprobamos en la comisión primera la conformación de esta Comisión en la forma como viene presentada a la Plenaria, esto ya llevaba 3 o 4 meses de haber sido aprobada, el Senado de la República ya eligió a los miembros correspondientes que harán parte de esa Comisión y quienes no lo hemos hecho es la Cámara de Representantes.

A raíz de la renuncia del Representante Óscar Marín, que había sido pues aprobado en los cuatro nombres, y en razón de su renuncia se propuso que a él lo remplazara el Representante Iván Darío Sandoval, también miembro del Partido Liberal, entonces aquí estamos cumpliendo el mandato de la Ley Estatutaria 1621.

Y debo agregarle más a la Plenaria, cuando se discutía esa ley señor Presidente, yo mismo intervine con el señor hoy Presidente de la República, y entonces era Ministro de la defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos, para que nos clarificara el artículo en el sentido de que debía quedar un miembro del Partido de la oposición, y en la Comisión hicimos esa discusión de quién de los miembros hacia parte de los Partidos de oposición, porque habíamos postulado dos nombres, el nombre del Representante Bayardo Betancourt, y el nombre del Representante Iván Cepeda, la Plenaria si quiere definirá si el miembro del Partido de la oposición es el Representante Bayardo Betancourt, o es el Representante Iván Cepeda, pero el resto señor Presidente, todas así conforme ha venido este cuarteto fue debidamente aprobado, debidamente tramitado, debidamente conocido por los miembros de la Comisión Segunda.

Entonces yo estoy completamente de acuerdo, por eso firmé la proposición, porque el cupo del Representante Óscar Marín, es del Parido Liberal, y como tal de acuerdo a los pactos que se hicieron deben respetarse. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Telésforo, entonces queda claro que la Comisión Segunda Constitucional permanente hizo una designación, no una votación interna, lo que quiere decir que lo proposición modificatoria del nombre del doctor Óscar Marín no hay que someterla a consideración, simplemente se hace un cambio dentro de la designación por parte de los proponentes que son ustedes los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, estamos en el campo entonces de las postulaciones, se cierran las postulaciones, nombro como Comisión escrutadora. Doctor Albeiro bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, mire honorables Representantes les ruego que me pongan cuidado, yo soy miembro de la Comisión Segunda, Presidente, y este es un tema de esos que no pueden pasar así en una Comisión, usted me quiere decir Presidente cuál es la Comisión que está nombrando la Cámara de Representantes ahí, para que los Representantes escuchen es la Comisión que se encarga de qué Secretario.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario repítale el nombre de la Comisión.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Elección de los miembros a la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, la Cámara elige cuatro miembros y el Senado elige otros cuatro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Ok, yo le quiero pedir al Presidente de la Comisión Segunda o a quien haya presentado la pro-

posición que la retire, a efectos de que se le haga a ello hasta donde sea posible una discusión en el seno de la Comisión, estamos hablando de Inteligencia y Contrainteligencia honorables Representantes, mejor dicho voy a pedir votación nominal para esa proposición señor Secretario, y de una vez anticipo mi voto negativo a esa proposición e invito a la Corporación a que vote negativa la proposición, en razón a que no es conveniente lo que se le está presentando a la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Obed Zuluaga, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente en el mismo sentido, si entendí bien, óigase bien, Comisión de Seguimiento, para hacer seguimiento, Comisión de la Cámara para hacer Seguimiento a la Inteligencia y a la Contrainteligencia del Ejército colombiano, escucho dos nombres y por eso le pido a esta Plenaria que vote negativo esa proposición, en el mismo sentido lo hago, el mismo sentido del Representante Albeiro, definitivamente nosotros tenemos que saber aquí qué votamos, y por eso le pido a cada uno de los Representantes que sean conscientes qué vamos a votar.

Por lo anterior mi proposición es en el mismo sentido del doctor Albeiro, pedir a la Plenaria que vote negativa esta proposición o en su defecto se aplace para que sea la Comisión Segunda que revalúe el tema. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Miguel Ángel, quiere el doctor Óscar Marín, aclarar algo antes de su intervención, me permite, doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, si hay que aplazar se aplaza y si hay que hacer lo que haya que hacer se hace, pero lo importante es que la Cámara en pleno sepa qué es lo que se va a votar, qué es lo que se va a elegir, aquí en el Congreso de la República aprobamos la ley de inteligencia y contrainteligencia, y esa misma ley aprobada por nosotros, consagra que debe haber una Comisión del Congreso para hacerle seguimiento a esas actividades de inteligencia y contrainteligencia, sobre todo en la parte que tiene que ver con el presupuesto reservado y que esa Comisión Presidente y colegas debe de tener unos miembros, cuatro miembros en el Senado y cuatro de la Cámara, de las Comisiones Segundas, pero establece también esa ley, y es bueno que quede claro para que sea hoy o cuando se vaya a votar, sepamos qué es lo que se está votando, establece la ley que tres de esos miembros en cada Cámara son de la coalición mayoritaria que apoya al Gobierno y un miembro de esa Comisión en cada Cámara debe ser de los Partidos que no estén en coalición.

Por eso en la Comisión Segunda doctor Albeiro, esto no fue que se lo inventó el doctor Telésforo, ni se lo invento nadie, nosotros sometimos y se aprobó en la Comisión Segunda los tres nombres de la coalición mayoritaria y que fuera la Plenaria la que decidiera el otro miembro de los dos Partidos que oficialmente no están en la coalición.

Cuáles dos Partidos, de los que tienen asiento en la Comisión Segunda de la Cámara no está oficialmente en la coalición y así lo dijeron sus miembros, el Polo Democrático y así lo hizo saber el doctor Iván Cepeda, lo ratificó en la Comisión Segunda y el PIN y así lo hizo saber el doctor Bayardo, donde dice acompañamos al Gobierno en algunas cosas pero no es que oficialmente estén en la coalición.

Entonces luego los tres miembros de la coalición, en eso estamos plenos y le traemos y le proponemos a la Plenaria que esos sean los tres miembros, nos faltaría uno que es donde se postulan los nombres del doctor Bayardo y el doctor Cepeda para que sea la Plenaria la que decida cuál de los dos Representantes sería el cuatro miembro de esta Comisión de Seguimiento a la Inteligencia y Contrainteligencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Miguel Ángel Pinto, en el mismo sentido y sobre la misma actuación.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo solamente quiero dejar una constancia, es que me voy a retirar del recinto mientras se discute este punto, teniendo en cuenta que yo tengo un pariente en grado de consanguinidad que hace parte como Oficial del Ejército en materia de inteligencia militar, entonces quiero dejar la constancia de que yo a partir de este momento me retiro del recinto y que no voy a votar ninguno de los puntos encontrados. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, moción de orden, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente estamos enfrascados en la discusión por una elección, en la que parece que nadie tiene interés y solo unos pocos están expresando su preocupación, mi preocupación Presidente es que toda elección debe convocarse mínimo con 3 días de anticipación y esta elección se anunció ayer que es distinto a convocarse.

Por lo tanto mi proposición es que no se haga esa elección hoy, que más que elección parece es

una aclamación y que con la suficiente anticipación se haga la convocatoria para que los sectores Políticos y los Representantes con interés de pertenecer a esa Comisión de Seguimiento a la Inteligencia, puedan aspirar y plantear en todos los acuerdos políticos la forma de llegar a una evacuación de este tema por consenso, Presidente yo creo que esta elección no se puede hacer hoy, porque no está convocada con anticipación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, yo quisiera pedirles un momentico de silencio a los colegas, a usted señor Presidente, con el mayor respeto, porque pues no podemos cargarnos aquí como si estuviéramos haciendo algo por allá pues entre las tinieblas, esto se hizo con discusión en la Comisión etcétera, pero permítame señor Presidente leer el artículo 21 de la ley Estatutaria a la cual nos estamos refiriendo.

Artículo 21, composición e integración de la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, artículo 61f, composición e integración; la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia estará conformada por ocho Congresistas mediante postulación voluntaria los cuales debe ser miembros de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes, cada Cámara en sesión Plenaria mediante el sistema se cociente electoral, elegirá cuatro miembros de la respetiva Corporación, y oiga señor Presidente y honorables Representantes lo que voy a leer, garantizando la representación de por lo menos un Representante y un Senador de los Partidos y Movimientos Políticos que se declaren en oposición al Gobierno, salvo que sus Voceros de la Bancada en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República manifiesten ante la Presidencia de la Cámara de Representantes y el Senado de la República respetivamente de manera libre y expresa su decisión de abstenerse de participar en la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia. De tal manera que yo con esto quiero despejarles a los colegas que la ley manda que sean de las Comisiones Segundas, primero que todo.

En segundo lugar y aquí hay colegas que han estado presidiendo esa Comisión, que hacen parte, esto no es que lo inventamos, el Representante Marín siendo Presidente de esa Comisión Óscar Marín, se dio este debate en la Comisión, y como ya llevábamos tiempo y el Senado ya eligió, eligió al Senador Camilo Romero como miembro del Partido de la oposición en el Senado de la República, entonces yo procedí a darle trámite, señor Presidente, para que esta Plenaria en su sabiduría, pero naturalmente esta es la Ley, entonces la Plenaria decide lo mejor que considere conveniente en este caso, pero aclarando aquí que este es un mandato de la ley y no que nos la hayamos inventando nosotros. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente le agradezco, bueno yo francamente no entiendo la alarma que le produce esta votación al doctor Obed, o mejor sí la entiendo, porque él no explicita realmente los motivos que tiene para hacer esa intervención desencajada y nerviosa.

Aquí se está discutiendo un asunto que está debidamente reglamentado en una norma, y la norma es muy clara señor Presidente, aquí no hay lugar a interpretaciones, ni a sesgos tramposos, son tres miembro de la coalición de Gobierno y un miembro de la oposición, el único Partido que hay en este recinto declarado en posición al Gobierno es el Polo Democrático, el Representante del Polo Democrático en la Comisión Segunda soy yo, doctor Obed, así a usted no le guste.

Entonces si se va a hacer esta votación hay que tomar en cuenta lo que dice la norma y punto, ahí no hay lugar a esguinces a dilaciones a interpretaciones marrulleras, y yo pido el favor que se vote esto de manera inmediata o se explicite realmente cuáles son las impugnaciones o las eventuales reservas que se tienen frente a mi nombre, pero que no se haga intervenciones vagas y abstractas.

Yo cito al artículos 61f que dice composición e integración, dice lo siguiente; la Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, estará conformada por ocho Congresistas mediante postulación voluntaria, los cuales deberán ser miembros de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes. Cada Cámara en sesión Plenaria mediante sistema de cociente electoral elegirá cuatro miembros de la respectiva Corporación, garantizando la representación de por lo menos un Representante y un Senador de los Partidos o Movimientos Políticos que se declaren en oposición al Gobierno, esa es la situación y yo espero que se honre esta norma porque si no estaríamos ante una elección a todas luces ilícita. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de leer una proposición que existe sobre la mesa, doctor José Ignacio Mesa, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidente, yo comparto y en la Comisión Segunda se discutió ampliamente este tema, yo creo que de pronto hay una desinformación de los colegas de la Cámara de Representantes y con honestidad les digo como miembro de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, y no tengo por qué decirlo para buscarme beneplácito de nadie, pero el doctor Iván Cepeda ha sido un caballero con nosotros en la Comisión Segunda de la Cámara y nosotros en ningún momento como miembros de la Comisión hemos visto ningún problema del que el doctor Iván Cepeda si la misma ley lo pide y adicionalmente esto tiene unos vicios de investigaciones disciplinarias y todos y los personas que quedan nombradas en esta Comisión sacan información y la hacen visible a luz pública y a la opinión pública, fuera de eso también tienen unos mecanismos de control y ni siquiera el Gobierno Nacional, por eso hoy es ley de la República, pues le hizo una objeción a esta ley, y hoy es ley de la República.

O sea que yo creo que es muy justo y muy claro que si la misma ley pide que sean los miembros de Comisión Segunda, muchos de los miembros no quisimos ser partícipes de esta Comisión y hemos entregado a nuestros compañeros la posibilidad, pues que la Plenaria entienda esta condición que no es una condición nada más y nada menos que cumplir las Leyes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, entiendo que hay una proposición que ha sido radicada en Secretaría, un momentico señor Secretario, para que el doctor Obed Zuluaga haga uso de un recurso de réplica a la intervención del doctor Iván Cepeda, y ahí sí sometemos a consideración la proposición.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Doctor Iván Cepeda yo entiendo a la ley y a los de la Comisión Segunda los entiendo perfectamente qué dicen y el doctor Telésforo lo leyó de manera muy clara, simplemente aquí hay unos Partidos de Gobierno, la Unidad Nacional que está conformada ustedes ya saben por qué, por la U, el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Verde salió, los demás se entiende son de oposición, y Cambio Radical en la Unidad Nacional, no hacen parte del Gobierno, por un lado.

Por el otro dice el reglamento y lo explicó aquí muy bien un Representante que cuando se trata de elección hay que hacerlo con 3 días de anticipación y simplemente fue anunciado, yo no sé si los asesores que se sientan en la mesa, hay abogados que deben asesorar a la Mesa Directiva en ese tema, ya ha ocurrido que varias veces incurrimos de pronto en ilegalidad.

Tercero, doctor Iván, y se lo digo con toda sinceridad, yo sí tengo reservas de que usted haga parte de esa Comisión. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase leer entonces la proposición que hay radicada sobre la mesa.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así:

Proposición

Solicito que se aplace el punto tercero para que la Comisión Segunda reconforme la plancha y se cite con 3 días de anticipación la elección de los miembros de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Firma *Hugo Velásquez.*

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay una proposición sobre la mesa de aplazamiento de la discusión y de la votación, sí claro debe hacerse nominal en el entendido de que ya han sido anunciados votos positivos y negativos. Señor Secretario sírvase abrir el registro para que se vote la proposición y con su resultado procederemos o no a la elección o al aplazamiento de la Comisión que hay en discusión.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre registro para votar la proposición del doctor Hugo Velásquez, donde solicita a la Plenaria que se aplace el punto tercero, sobre la elección de los miembros de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia por parte de la Cámara de Representantes. Pueden votar honorables Representantes, si se vota sí se aplaza, entonces la elección de dichos miembros de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Se está votando la proposición de aplazamiento de la elección de los miembros de Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia por parte de la Cámara, en esa misma proposición se está solicitando que la Comisión Segunda, reconforme la lista en vista de que un miembro de dicha Comisión propuesta ha renunciado. Votando sí se aplaza, y se le envía una comunicación a la Comisión Segunda para que reconforme la lista en vista de que un miembro, exactamente el doctor Óscar Marín, ha renunciado a su postulación.

El doctor Bonilla vota Sí

Doctor Dussán vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Se retira el voto del doctor Enrique Dussán, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

León Celis vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase señor Secretario cerrar el registro, anunciar la votación y la decisión.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

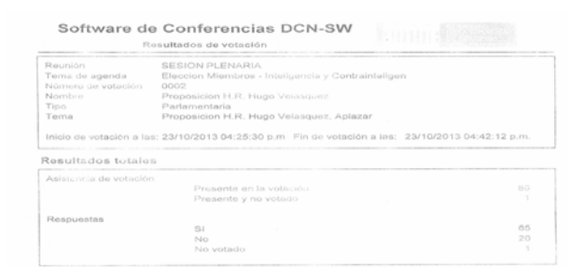
Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 67 votos

Por el No: 20 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición del doctor Hugo Velásquez, por lo tanto se aplaza la elección de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, se enviará esta decisión a la Comisión Segunda para que reconforme la plancha.

Publicación del registro de votación:


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: SESION PLENARIA
Tema de agenda: Eleccion Miembros - Inteligencia y Contrainteligen
Número de votación: 0002
Nombre: Proposicion H.R. Hugo Velasquez
Tipo: Parlamentaria
Tema: Proposicion H.R. Hugo Velasquez, Aplazar

Inicio de votación a las: 23/10/2013 04:25:30 p.m. Fin de votación a las: 23/10/2013 04:42:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación
Presente en la votación: 86
Presente y no votado: 1

Respuestas
Sí: 65
No: 20
No votado: 1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Social Alianza Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	5
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de 1a
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber

	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Julio Eugenio Gallardo Arcbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No votado		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov

´0002

Registro Manual para Votaciones

Elección Miembros - Inteligencia y Contrainteligencia

Tema a votar: proposición honorable Representante Hugo Velásquez.

Sesión Plenaria: miércoles 23 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	**X**	
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe señor Secretario entonces con el Orden del Día.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliaciones: P**royecto de Ley número 222 de 2012 Cámara, 094 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 41 de la Ley 1551 de 2012, y se adoptan otras disposiciones*, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 847 de 2013.

Dice así, el informe de conciliación al proyecto de Ley 222 de 2012 Cámara 094 de 2012, Senado; de acuerdo con la designación efectuada por los Presidentes de Senado y de la Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara, integrantes de Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones Plenarias del 28 de noviembre de 2012, en Senado y 1° de octubre de 2013 en Cámara de Representantes, luego de un análisis detallado

de los textos cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencia en una expresión, se acordó acoger el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara.

Se anexa el texto y firman: *Manuel Enrique Rosero, Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente para que sea sometido a consideración de la honorable Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración entonces el informe de conciliación del Proyecto de ley número 222 de 2012 de Cámara, 094 de 2012 Senado, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la honorable Plenaria el informe de conciliación leído.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe el siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara, 138 de 2012 Senado, *por la cual se garantizan a las personas ciegas y con baja visión el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información, y de las comunicaciones*, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** 836 de 2013.

Dice así el informe de conciliación; de acuerdo con la designación efectuada por los Presidentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara Representantes el texto conciliado del Proyecto de ley número 138 de 2012 Senado, y 264 de 2013 Cámara, *por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones*, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respetivas Plenarias de Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos adoptados en la respetiva Cámara y a la vez analizando su contenido hemos decidido acoger la redacción de la Cámara de Representantes en los siguientes artículos; nombre completo del proyecto de Ley, título de la sección, capítulo primero y artículo 1º, 3º, 4º, 5º, 9º, artículo nuevo accesibilidad y usabilidad, 13 reglamentación, 14 operaciones presupuestales y 15 vigencia, así como la redacción del Senado de la República en los siguientes artículos aprobados en Plenaria, artículo 2º, título de la sección, Capítulo II, obligaciones, artículos 6º, 7º, 8º, 9º sobre apropiación presupuestal, 10 participación y 11 limitaciones y excepciones a los derechos de autor. Se anexa el texto conciliado y firman el informe, Juan Manuel Galán Pachón, Senador de la República, Dídier Alberto Tavera Amado, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación para ser sometido a la honorable Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración entonces el informe de conciliación correspondiente al proyecto de Ley 264 de 2013 Cámara. Doctor Óscar Marín tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, si está uno de los conciliadores que por favor le explique a la Plenaria finalmente cómo quedó el texto, y cómo quedó el proyecto de ley en definitiva, porque acá le hicimos varias observaciones. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Dídier usted es Conciliador por parte de la Cámara tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, saludamos cordialmente a todo la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, este es un proyecto de iniciativa del Partido Liberal, en cabeza del doctor Juan Manuel Galán y toda la Bancada Liberal, qué bueno que el doctor Marín que es de esa Bancada haya pedido esta explicación.

Como lo leyó el doctor Jorge Humberto Mantilla, Secretario de la Cámara, en los diferentes artículos se fueron acogiendo unos y otros tanto de Cámara como unos y otros de los textos aprobados por Senado, la inquietud que tiene doctor Marín es respecto al artículo 12 de Cámara de Representantes, en lo cual en la Plenaria de Cámara se había incluido específicamente un parágrafo hablando de un tercero de confianza, esto es limitando alguna entidad que el Gobierno escogiera para poder hacer todas estas reproducciones y transcripciones para facilitar el tema de los software para ser aplicado por las personas con limitaciones visuales o llámase personas ciegas

Entonces para eso doctor Marín se acogió al texto aprobado en Senado y quedó como venía la

ponencia de Senado en este artículo en el que usted está haciendo mención, no sé si ha sido contestada su pregunta doctor Marín y si es satisfactoria para la Plenaria de Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Consideración entonces el informe de conciliación del Proyecto de ley número 264 de 2013 Cámara, 138 de 2012 Senado, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueba la honorable Plenaria la conciliación referida.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de continuar señor Secretario con el punto siguiente, la doctora Rosmery viene insistentemente pidiendo el uso de la palabra para una constancia, y ahí sí iniciaríamos con el proyecto de Acto Legislativo siguiente. Doctora Rosmery Martínez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los colombianos, a la mesa principal y a los compañeros, que quisiera que todo el Congreso en pleno escuchara un testimonio del doctor Humberto de la Calle, donde lamentablemente siguen atropellando al Congreso.

Video.

Están preparados nuestros Partidos para ese desafío, no bastará el clientelismo ni los contratos, habrá que hacer política de verdad. Dijo que esta es una necesidad urgente con o sin los diálogos que se adelantan en Cuba.

Ha crecido una cierta vena populista en Colombia, las instituciones están en franco deterioro, no solo ya el Congreso o los Partidos cuyo rechazo en la sociedad ha sido proverbial, también ahora la justicia.

Dejar constancia ante el pleno de la Corporación, con el dolor que me produce ver las declaraciones del Jefe del equipo negociador en La Habana, el doctor Humberto de la Calle, quien al referirse al posconflicto se fue en contra del Congreso de la República, pidiendo textualmente menos manzanilla más coherencia, le recuerdo al doctor de la Calle el respeto recíproco en el que se basan las instituciones del Estado, la importancia de la separación de los poderes y le recuerdo la teoría clásica de Montesquieu.

No radica solamente en la autonomía e independencia de las Corporaciones, sino también en el comportamiento que se tiene para con los demás órganos del Estado, usted está liderando un proceso que busca la meta más loable de las últimas décadas que es la Paz, sin embargo su declaración, como la que dijo no cumple con los postulados mínimos de respeto que debe rodear este proceso, no se puede promover la paz si continuamos en el discurso de la ira, el odio y el conflicto hacia las Corporaciones, además cómo puede propagar la confianza de un Estado conciliador cuando usted no usa un lenguaje a ese estilo

Finalmente le recuerdo que el Congreso de la República es una institución que asume retos, estudio juiciosamente la propuesta para refrendar los acuerdos de paz, que ponga fin a un conflicto armado, contenido en el proyecto de Ley Estatutaria 073 del 2013 Cámara, 063 del 2013 Senado, así mismo se le ha postulado los fines sociales que permitan a esta etapa del posconflicto se pueda lograr la paz duradera, doctor Humberto de la Calle, y usted como comisario del Gobierno, le propongo que construyamos la paz desde el discurso de nuestro día a día, le propongo que el sueño de hoy se haga realidad para las nuevas generaciones.

Qué bueno sería señor de la Calle y Presidente Juan Manuel Santos, que los niños de hoy escucharan nuevamente las golondrinas, y que esas golondrinas nos llevaran el mensaje de paz, y no siguieran escuchando las balas que están destruyendo la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Rosmery, señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí, Señor Presidente; proyecto para el Segundo Debate, proyecto de Acto Legislativo 088 de 2013 Cámara, *por el cual se adiciona el inciso 1° artículo 128 de la Constitución Política*.

Autores: *Alba Luz Pinilla Pedraza, Rosmery Martínez, Germán Navas, Miguel Gómez Martínez, Fernando de la Peña, Hugo Orlando Velásquez, Óscar Fernando Bravo, Germán Varón, Pablo Enrique Salamanca, Orlando Velandia, Carlos Arturo Correa, Efraín Antonio Torres, Guillermo Rivera, Alfredo Rafael Deluque, Rubén Darío Rodríguez, Carlos Hernández, Pedro Pablo Pérez, Henry Humberto Arcila, Jaime Buenahora, José Rodolfo Pérez, Camilo Andrés Abril, Heriberto Sanabria; Senadores, Karime Motta, Jesús Ignacio García, Juan Manuel Galán y Roberto Gerléin.*

Ponente: *Germán Navas Talero.*

Señor Presidente hay unos impedimentos que hay que leerlos antes del informe con que termina la ponencia, dicen así los impedimentos, si usted tiene a bien leerlos los leemos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Germán Navas, antes de proceder el tema de los

impedimentos, que es Autor y Ponente del proyecto, bien pueda doctor Germán tiene usted el uso de la Palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, señores Parlamentarios, ustedes que están acá gracias por su compañía, ustedes no han salido corriendo, los felicito por eso, muchos de ustedes no se han tomado el trabajo de leer la exposición de motivos del proyecto y en ella se hace esta observación para que ustedes la miren.

Dice así: mientras que para un grupo de empleados al servicio del Estado la ley ha establecido que su remuneración será equivalente a la percibida por los Congresistas y que en ciertas dependencias y entidades públicas no podrá haber remuneraciones oficiales que sean el tope, otras entidades y organismos públicos a no estar sujetos a estas restricciones legales han establecido con liberalidad las escalas de remuneración para sus servidores, quiere esto decir que el salario de los Congresistas es punto de referencia para algunos cargos públicos, otros no, y por eso ustedes habrán visto salarios de 30 millones, 40 millones, 50 millones y más.

Lo que hemos buscado con los cuarenta y tantos autores de este proyecto, es establecer un techo racional para que de nuestro salario y nuestros pares no se exceda nadie, nosotros no estamos afectando derechos adquiridos, tampoco nos estamos beneficiando en nada, porque recuerden ustedes que el salario de los Congresistas se fijó por un decreto y se incrementa por un mandato constitucional, ninguno de ustedes mete un dedo para que le suban un peso, lo que se ha hecho ahora fue por una mala composición del factor salarial, se cayó del Consejo de Estado, y la Presidenta dentro de sus facultades lo recompuso, es el argumento que hemos sostenido algunos para decir que es irrenunciable porque es parte del salario.

Ahora bien, yo tengo que aceptar que hay propuestas que valdría la pena estudiar, como la del doctor De La Peña, que el doctor De La Peña pidió a la Comisión que se hiciera una excepción para el caso del Presidente de la República y los Embajadores, nosotros le dijimos, ese punto queda ahí estudiado y analizado para que si la Plenaria lo quiere lo haga así o si no en la segunda vuelta con más tiempo se recomponga.

Por esa razón, señores Parlamentarios, yo creo que no hay impedimento ninguno para ninguno, y por eso me permití mofarme el día de ayer de quienes presentaron impedimentos con argumentaciones que podrían ser similares a lo que yo dije, entonces por ser papá no puedo ser Ponente, aquí no hay impedimento ninguno y es más señores, si yo que entiendo algo de esto y tuviera impedimento aquí no está poniendo mi cabeza en el patíbulo, no me estaría suicidando, lo hago porque creo que el país necesita un techo en materia salarial y lo lógico es al poner el nuestro ni nos afectamos, ni nos bajamos, ni nos subimos y abriendo la posibilidad, no está el doctor De La Peña pero en la segunda vuelta se podría, es para recomponer el caso del Presidente y los Embajadores.

Creo que he sido muy claro con ustedes, ustedes me conocen, no los vendría a engañar, porque me estaría engañando yo también, les ruego señores que un acto de soberanía de ustedes, como delegatarios del pueblo, modifiquen en este aspecto la Constitución, me han traído una propuesta del doctor Gómez, pero doctor Gómez es que nosotros no estamos modificando el 128, por eso no puedo aceptar su propuesta, estamos adicionándolo, donde termina el artículo le agregamos algo más, y tocó porque me parece un poquito peligrosa la fórmula de usted, se podría dejar propuesta, la miramos en la Comisión, porque el doctor dice que le quitemos al artículo 128 donde dice que el Estado tenga la mayoría, él sostiene que cualquier acción del Estado, yo lo veo un poquito riesgoso porque si el Estado tiene una acción y los particulares tienen el 99 pues no habría equidad.

Pero si usted la sostiene en la Comisión Primera, si llega esto allá, lo miraremos con cuidado, es un punto tocado y analizado, de manera que no sería un punto nuevo doctor Gómez, como el caso del doctor De La Peña, si ustedes quieren tomar o si no lo dejamos para el Senado, mire esta situación y si la quieren recoger la recojan o si no nosotros en caso de regresar si termina esta vuelta lo podamos analizar fríamente, serenamente en la Comisión.

Señores no permitamos que sigan desbordando la capacidad del Estado con salarios absolutamente impresionantes, donde pasan de 50 millones, carros, viáticos, y todo eso se lo cargan al Estado, acompáñenme y yo sé que el país se lo agradecerá y ustedes mismos verán que le pusimos un tatequieto de por vida a este problema. Gracias, muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, acompañamos desde el principio, desde la suscripción como coautores de esta importante iniciativa del Representante Navas que siempre ha estado preocupado por la necesidad de demostrarle al país que nosotros como Congreso de la República queremos también tener un país justo donde no haya salarios excesivos, máxime cuando se tiene en cuenta que las cifras de pobreza y de salarios mínimos en nuestros territorios resulta ser bajo con respecto a los altos salarios que se tienen y lo hicimos de una manera bastante frentera, de hecho es un proyecto de que si está aquí es

porque ya fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

En donde le hicimos un debate, se le hicieron muchos argumentos a los cuales también el Representante Navas les dio en gran parte respuestas, sin embargo, hoy han surgido desde el día de ayer han surgido unos nuevos argumentos, unas nuevas hipótesis que hacen que el proyecto, pensaría yo, deba ser estudiado de una manera más concienzuda, de una manera más detenida, con el fin de que no caigamos de pronto en imprecisiones que puedan perjudicar ciertas situaciones del Estado y adicionalmente ciertas situaciones particulares de los Congresistas.

Por eso me atreví hoy como coautor del proyecto, gracias a la gentileza que tuvo el Representante Navas de incorporarme en el texto para que lo acompañara con esta iniciativa, con el fin de que pudiéramos nosotros tener este espacio de tiempo, un espacio de tiempo adicional para que podamos nosotros establecer si esas hipótesis y esos argumentos que se están planteando hoy serían válidos o no dentro de la propuesta, razón por la cual yo le pediría a la Plenaria que acompañáramos esta solicitud de aplazamiento, con el fin de que el proyecto sea evaluado de una manera más precisa en próxima sesión. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición de la que hace referencia el doctor Deluque.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así: proposición: mediante la presente solicito el aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013, con el fin de que sea estudiado en sesiones futuras. Firma, Alfredo Deluque, Alfonso Prada, Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, acompaño la propuesta de los Representantes que quieren que se aplace ese debate, y la acompaño porque yo iba a proponer es que se votara negativo el proyecto de ley.

Voy a dejar tres razones en el aire honorables Representantes, ¿a ustedes si les suena bien en el corazón y en la conciencia, que este Congreso asuma el poder omnipotente de decir que en nuestro país nadie puede ganarse un peso más que un Congresista?, yo creo que esa pregunta a ustedes les deja muchas dudas, luego deberá venir una sustentación muy profunda para que personalmente yo cambiara de parecer, a mí me parece que el proyecto como está planteado lo que significa es un retroceso al desarrollo, al conocimiento y a la economía nacional, y vuelvo a hacerle la pregunta honorables Representantes.

De dónde acá tenemos nosotros el poder omnipotente, omnímodo, infinito, para decir que en Colombia nadie puede ganar más que un Representante a la Cámara, llamo a la cordura, llamo a la sabiduría, anuncio mi voto positivo a la suspensión del proyecto, porque reitero lo iba a votar negativo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, mire, este tema lo del día, con todo lo que pasó con las dos sentencias del Consejo de Estado, yo sí creo que el Congreso de la República debe examinar cuidadosamente qué fue lo que pasó, y por eso doctor Navas, cuando veo algunas personas, leamos hoy que existe, hoy existe la Ley 4ª de 1992, y lo que acaba de decir el Representante Albeiro ahí está escrito, ninguna persona puede ganar más que el Congreso de la República, eso no es novedoso, lo novedoso en el Acto Legislativo es primero, elevar a norma constitucional este hecho, lo cual implica mayor discusión y por eso el tema de ocho debates y eso está bien.

Segundo, en la forma que viene efectivamente se estaba limitando el tema del Presidente de la República, por eso la nueva propuesta bien, y lo otro el cuerpo diplomático porque tiene unas connotaciones del costo de vida en cada región donde son asignados a prestar ese servicio.

La otra novedad tiene que ver con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, me explico, Ecopetrol, un Gerente de Ecopetrol se gana la plata que quiera, por qué, porque estas entidades supuestamente tienen un régimen o se deben guiar por un régimen privado y sus Gerentes o sus Presidentes tienen otra connotación y tienen que discutir dentro del mercado esa posibilidad, eso faltaría discutirlo doctor Navas, porque es que aquí está limitado inclusive se van donde los aportes del Estado de las empresas y demás, debiéramos revisarlo, pero el resto de la concepción yo estoy de acuerdo doctor Navas, porque al final en este país en primer lugar a la opinión pública se le vendió la idea de que a nosotros nos aumentaron el sueldo en 7 millones de pesos, el propio Consejo de Estado no le explicó a la opinión pública qué pasó.

Entonces yo sí creo que vale la pena hacer el debate y bienvenida la propuesta y yo creo que doctor Navas va muy bien encaminado, entonces yo creería que lo que faltaría por resolver es qué hacemos con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, me explico, Ecopetrol, porque de

pronto los sacamos de esta parte, yo no sé, porque la idea suya doctor Navas y los que suscribieron este proyecto de reforma constitucional era todo lo que tiene que ver con servidores públicos, o donde se maneje dinero del Estado, donde la persona que dirige esto tienen que tener otras connotaciones.

Mire yo veo en este momento se me escapan las empresas que tienen esta connotación en Colombia, coloco siempre el ejemplo de Ecopetrol, el Gerente de Ecopetrol se gana 60 millones de pesos, creo que no estoy mal, pero es que todas las Empresas Petroleras, sus Presidentes ganan eso, entonces no podemos dejar al Presidente de Ecopetrol en unas condiciones diferentes al mercado donde él está, donde no pueda competir y por eso tiene toda su implementación, se rige por el sistema privado.

Entonces yo creo que miremos doctor Navas el tema, pero el resto yo estoy de acuerdo y con la modificación que se quiere hacer analicémoslo cuidadosamente y para que no queden duda que en Colombia un Magistrado tiene el mismo respeto que debe tener un Congresista de este país, el Congresista no puede ser el peor funcionario público de este país.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Ángel Custodio.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Aquí un Congresista llega en representación de una comunidad y tiene que hacer una cantidad digamos erogaciones y con lo cual muchas veces la gente desconoce, ayer leía, el doctor Dussan, creo hizo una análisis interesante, aquí le venden a la opinión pública que un Congresista por ejemplo tiene beneficios como el celular, el celular lo pagamos nosotros, la gasolina del carro la pagamos nosotros, entonces hay una desinformación en ese sentido, pero doctor Navas bienvenido, estoy de acuerdo, analicemos ahora si quiere miremos uno poquito el tema que acabo de plantear frente a las otras entidades del Estado.

Y queda por fuera de la Ley 4ª doctor Navas, es los miembros de la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares que la Ley 4ª los excluyó, entonces no sé cómo lo podamos manejar porque además no entiendo para que los excluyeron, es más un General hoy no tiene por qué ganar más, entonces yo sí creo doctor Navas, porque en la Ley 4ª estaban excluidos de esta norma de que no podían además ganar más en las Fuerzas Militares.

Entonces yo creo que el servicio Diplomático y el tema del Presidente de la República, podemos avanzar en esta discusión y elevar a rango constitucional que es la novedad de la propuesta doctor Navas y las personas que suscribieron en ese sentido. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velásquez, está acuérdese en la mesa una solicitud de aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, el doctor Ángel Custodio Cabrera habló como realmente debe el Congreso asumir un tema de estos, ustedes recordarán el escándalo que se armó en torno a la prima de los Congresistas y todavía se sigue distorsionando la verdad, los medios de comunicación contribuyen y el propio Consejo de Estado que incurrió en un error que afectaba inclusive sus propios derechos, tuvo que llamar al Gobierno Colombiano a que encontrara una salida al problema del sueldo de los Congresistas, porque los propios sueldos de los Magistrados y de los demás funcionarios tenían que ser necesariamente afectados por la precipitud del Consejo de Estado, de una de sus secciones que desconoció la ley.

Por lo tanto aquí no hay novedad, llevar rango constitucional algo que está en la Ley 4ª de 1992, es fundamentalmente darle claridad y estabilidad a un tema que es trascendental para el prestigio del Congreso de la República y de la Función Pública.

No sé si la Representante Rosmery Martínez se habrá ido, pero yo sí salgo en defensa del doctor Humberto de la Calle, porque él no dijo nada distinto a lo que estamos reclamando muchos sectores Políticos del Congreso, que los Congresistas volvamos por la dignidad de la Corporación y este tema salarial sí que contribuye primero que todo a que el Congreso tenga el respeto que se merece y que al mismo tiempo en aras de esa nueva política que exigirá el posconflicto, los Congresistas asumamos con responsabilidad la función que nos corresponde.

Miren ustedes cuantos quedamos acá, hoy en la Comisión Primera de la Cámara con el Representante Guillermo Rivera hacíamos un debate sobre la fumigaciones con glifosato que afectan vastas Regiones del país y queríamos demostrar cómo el Gobierno Colombiano fue lapso, pero justo al mismo tiempo, en reconocer que las fumigaciones afectaban la salud de los ecuatorianos, y reclamábamos el mismo tratamiento para los colombianos, pocos Congresistas nos quedamos hasta el final de ese debate y hoy aquí se repite la misma historia en la Plenaria, inclusive porque quienes atreven a cuestionar al doctor Humberto de la Calle.

Señor Presidente, yo invito a los Congresistas que quedamos que ojalá seamos suficientes a que evacuemos este proyecto en aras de un hecho cierto, existe la ley y lo que buscamos es darle rango constitucional a una situación que merece precisamente la certeza de algo que es fundamental en

la relación de los funcionarios y de los empleados públicos con el Estado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente gracias, simplemente decir que voto negativo el aplazamiento, simplemente discutámoslo, aquí el doctor Navas hizo una buena presentación de proyecto de Acto Legislativo, una presentación seria, y el doctor Cabrera hace unas precisiones que son bastante interesantes, aterrizadas y desde luego para tener en cuenta.

Yo soy de los que sostengo que el Congreso tiene que dejar definidas reglas claras así sea adicionado un artículo en la Constitución, así sea constitucionalmente. Ustedes recuerdan lo que hizo en el tema el Gobierno o el Presidente Gaviria más bien, no sé si cuando era Congresista, que llevó a ley o a reforma constitucional la manera como se hacían los incrementos y se acabó el problema, año a año era el escándalo por el incremento de los salarios a los Congresistas, pues lo acabaron, simplemente con una reforma creo que fue constitucional o de tipo legal, hoy el doctor Navas propone ampliar un artículo simplemente que es muy sencillo y que será necesario hacerle algunas excepciones lo dijo empresas industriales y comerciales del Estado, la figura Presidencial desde luego y seguramente el cuerpo diplomático porque hay países que son muy costosos y la representación desde luego la estadía tiene un costo bastante alto.

Me parece la presentación del doctor Cabrera muy aterrizada, y yo sí llamo a los compañeros a que sigamos en el estudio del proyecto, lo mejoremos y desde luego lo aprobemos tal como lo han solicitado algunos Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Constantino Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, yo le solicitaría muy comedidamente al Representante de Arauca revisar su posición frente a este proyecto, yo pienso que es un proyecto que vale la pena que lo sigamos discutiendo, señor Presidente y que estamos hablando prácticamente de un equilibrio en los temas salariales, para nadie es un secreto que ante la opinión pública se maneja que el Congreso de la República gana 23 millones de pesos, y cuando se ven los descuentos de ley, queda 16 millones de pesos, pero sí hay altos funcionarios que no tienen ninguna responsabilidad y tienen unos sueldos cuantiosos.

Entonces en aras de la transparencia para que haya verdaderamente un equilibrio, yo sí apoyaría esta iniciativa, si se pudiera incluso regular algunos sueldos de la empresa privada, pues también sería hasta bueno, pero aquí hay locutores que se ganan más de 100 millones de pesos mensuales y son los que todos los días le dan duro al Congreso porque aquí recibimos 16 millones de pesos, con el argumento que son de la parte privada, pero la conclusión que llega uno señor Presidente y señor Ponente, es de donde salen esos grandes sueldos de algunos Periodistas del nivel nacional, pues de la misma publicidad del Estado, de las misma Empresas del Estado y a ellos si no hay quien los cuestione y al Congreso sí se le vienen lanza en ristre.

Entonces ojalá doctor Germán Navas, lástima que es un tema también constitucional se pudiera doctor Navas, que ojalá se pudiera también regular estos altos salarios de la parte privada, ojalá se pudiera, porque es que son los que más critican al Congreso de la República y son los que más se benefician de la pauta publicitaria del mismo Estado, para nadie es un secreto que el Estado paga más de un billón al año en publicidad, a todas estas emisoras y a otros programas sociales, y a ellos sí no hay nadie quien les recrimine y qué responsabilidad tienen ellos con las comunidades o qué compromisos, ninguno, pero como se trata del Congreso y es el que genera noticia, ahí sí le dan madera de la que más se pueda.

Entonces yo señor Presidente propongo, que no se archive el proyecto por lo contrario este Acto Legislativo que siga la discusión y que lo aprobemos cuanto antes porque es un Acto Legislativo necesario para el país y para el mismo Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, permítame referirme a dos temas, primero, al que hizo referencia la doctora Rosmery Martínez, en el sentido en la intervención del doctor Humberto de la Calle Lombana, yo creo que el Congreso y los Partidos no deberíamos de pronunciarnos sobre ese punto, el Presidente Juan Manuel Santos hace un año no le preguntó a ningún Partido Político, si era conveniente o no iniciar unos diálogos de Paz.

Me parece que el Presidente en este momento no tiene sentido si los Partidos o el Congreso dicen sí, sí o si no, esa es una potestad constitucional, única, exclusiva, excluyente que tiene el Presidente de la República, no entiendo cuál es el objetivo del Presidente de preguntarle a los Partidos Políticos si se levanta de la mesa o si continua en la mesa, yo creo que eso poco o nada importa a estas alturas del diálogo, lo que debería decirnos el Pre-

sidente es cómo va el proceso, que han negociado, cuáles son los contenidos de esos acuerdos y con base en eso hacer un corte de cuentas, una evaluación y que él soberanamente decida si se debe de continuar o no, levantarse o seguir en la mesa de diálogo sin conocer los contenidos eso sí es un acto de irresponsabilidad política y patriótica.

Lo segundo, Presidente en torno a este Proyecto de Acto Legislativo, primero yo le quiero aclarar a algunos colegas que el Proyecto de Acto Legislativo en su contenido no habla de los Congresistas, no está diseñado de manera particular para los Congresistas, textualmente dice; la remuneración que por todo concepto reciba cualquier servidor público, la generalidad, cualquier servidor público, no podrá ser superior a la de los miembros del Congreso.

Por lo tanto señor Presidente, honorables Congresistas, esta Cámara no le debe dar temor de abordar este tema, cuál es el miedo, cuál es el temor, aquí algunos colegas que respeto salieron a decir que renunciaban a un prima de esa época electoral, lo de la prima no es un invento nuestro, lo de la prima nosotros ni la pedimos ni nos la apropiamos, eso es producto de una decisión del Consejo de Estado y fue el mismo Consejo de Estado quien en un encuentro de la jurisdicción contenciosa administrativa en la ciudad de Cali le pidió al Presidente de la República reconsiderar el tema, eso sí no lo han dicho los medios de Comunicación que fueron las Altas Cortes quienes fueron a pedirle al Presidente de la República que reconsiderara lo de las primas, pero todo se ha centralizado en el Congreso de Colombia. Por lo tanto Presidente yo creo que este tema hay que abordarlo estamos a tiempo.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido por favor para al doctor Heriberto.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Aquí lo acaba de decir el Representante Constantino, en el país hay personas que ganan el triple o más que un Congresista, eso está bien, es la empresa privada, yo invito a la oficina de Trasparencia de la Presidencia de la República, a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República que divulgue y publique cuánto se gasta el Estado colombiano en las cuantiosas pautas o cuñas publicitarias a los grandes medios de comunicación del país, cuánto le pagan a la radio, a la televisión, a la prensa, a las revistas, cuánto se gasta el Estado colombiano en eso que en últimas terminan siendo la fuente de pago de esos periodistas o de algunos altos ejecutivos que todas las mañanas se levantan a pontificar sobre lo divino y humano del país.

Eso no es la doble moral que en este país hay que acabar, aquellos periodistas que se surten, que usufructúan las mieles de la pauta publicitaria del Estado colombiano y que todos los días salen a decir cuáles son los buenos y cuáles son los malos en este país, porque no le inyectan esa pauta o esos recursos a las emisoras comunitarias, a los canales locales de televisión, a esas emisoras comunitarias, a los canales locales de televisión que hoy están prácticamente en la quiebra.

Por lo tanto Presidente y honorables Congresistas, el Congreso no tiene por qué sacar excusas para no abordar este tema, este es un tema que esta direccionado a todos los servidores Públicos, aquí no hay un conflicto de interés, aquí no estamos legislando para nosotros, este es un Proyecto de Acto Legislativo que tienen ocho debates que regirá para el próximo Congreso de la República.

No sabemos cuántos o quiénes o cuáles de los que hoy hacemos parte del Congreso de Colombia regresaremos aquí el próximo 20 de julio, por lo tanto no sabemos quién va a ser el Presidente, los Magistrados de las Altas Cortes que en el futuro se van a beneficiar o no de este proyecto Acto Legislativo, estoy de acuerdo en que continuemos con la discusión, que no abortemos la discusión y votaré negativamente con la proposición de que se aplace el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tienen el uso de la palabra el Representante Pablo Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente yo soy absolutamente de acuerdo que el debate de este proyecto continúe y que se apruebe y que se defina la suerte durante esta legislatura, hemos encontrado sofisticadas formas de evadir la necesidad del debate de un proyecto de este o similar naturaleza, yo no encuentro ningún asidero ante las propuestas de impedimento formuladas en esta Plenaria, a excepción de que alguien tenga en su agenda ser de aquí a mañana Embajador y diga que eso lo va a perjudicar porque se va ganar por ejemplo en el Japón, se va ganar 40 o 50 millones de pesos mensuales sin hablar siquiera el Japonés ni el inglés. Ese impedimento podría de pronto a futuro considerarse, pero yo de lo contrario no veo ningún beneficio, no veo en que el entorno de un Parlamentario pueda beneficiarlo de que se establezcan de forma real concreta y constitucional unos topes a los ingresos de los servidores públicos.

Una de la formas también que sea inventado el Congreso es elevar consultas al Gobierno, si una iniciativa es buena, si tiene fundamento económico, cuando han habido reiteradas sentencias que han dicho que el Congreso es autónomo en formular las iniciativas legislativas e iniciativas de carácter constitucional, no podemos delegarle la última palabra al Ejecutivo para que nos diga si es procedente una iniciativa, por ejemplo aquí en la Cámara de Representantes a principios del mes de julio presentamos más de 40 Congresistas un Proyecto de Acto Legislativo creando el recono-

cimiento de una pensión para los adultos mayores en estado de pobreza, de medio salario mínimo, un ingreso que no va a quebrar las finanzas del Estado colombiano, y Fernando Velasco y el señor Senador Carlos Soto que entró por allá por la Comisión Primera, desde el mes de julio se negaron a darle ponencia y se murió el proyecto por términos, y nos rasgamos las vestiduras defendiendo que es que la gasolina, pero la tercera edad, ese tacto de ser humano se le agota la posibilidad laboral, para ellos no hay posibilidad, no hay términos, no hay una oportunidad en esta tierra.

Y ahí está esperando la respuesta del Ministerio de Hacienda y yo no creo llegue nunca y entonces el Congreso no arranca y entonces las iniciativas se mueren, entonces las iniciativas del el Parlamento de Colombia claudica en un Estado de subordinación y absolutamente inexplicable y compresible, pero ahí se moleste también ese proyecto esperando consultas y aquí el argumento ahora también es que no, aplacemos la discusión y para que la aplazamos sencillamente es mejor tener el coraje moral y la dignidad intelectual de decir desaprobó ese proyecto porque no estoy de acuerdo y esgrimo mis argumentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para que el doctor termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Pero no de esa forma temedisa de rehuir pusilánimemente el debate, este proyecto es bueno, este proyecto estabiliza y en un afán de justicia establece un tope a los ingresos.

Yo sostuve cuando la Corte Constitucional disminuyó las pensiones de los Congresistas ya liquidadas, ya pagadas hasta 25 salarios mínimos, allí se decía que había que hacer justicia social, yo decía en aquel entonces que la justicia social no se hace disminuyendo los salarios, sino aumentando los salarios que tiene ninguna capacidad compra donde más del 97% de los colombianos ganan un salario mínimo y en la mayoría de las veces el salario mínimo ni siquiera cuenta con prestaciones sociales, es un salario integral miserable, humillante no debería de existir ningún colombiano con un salario de 500 mil pesos.

Aquí por los menos para sobrevivir un colombiano necesita ingreso de 4 o 5 salarios mínimos para vivir un poco dignamente, pero no es extendiendo con ese criterio miserabilista de que es que aquí hay que reducir los salarios de todo el mundo, de que aquí tienen que ser ingresos bajos, cuál economía, aquí la economía es solo los economistas los que orientan la economía nacional, que gran equivocación a la hora de dirigir los destinos de las finanzas nacionales, de dónde sacan por ejemplo, mientras que los países altamente desarrollados en épocas de crisis inmediatamente reducen los intereses bancarios para que haya liquides e inversión, aumentan los ingresos en la población, fluye el dinero para aquella capacidad de compra y se reactiva la economía, aquí dentro ese criterio de miserabilista se hace exactamente lo contrario, aumenta los intereses, se reducen los salarios, se disminuye gasto público en una actitud absolutamente irracional.

Y por eso ante un país oprimido en medio de la pobreza, está condenado con estos apóstoles de la economía, que son absolutamente contrarios a la razón, a la economía y al derecho, restringen los ingresos en perjuicio total de la economía, por eso doctor Navas yo sí considero que no pueden consagrarse y menos en el servicio internacional donde no propiamente están los exponentes más idóneos, que representen al país ante otras Naciones y nos proyecten en el mercado y la economía internacional, es un poco de burocracia bien pagada, extraordinariamente bien pagada de 25, 30, 40 y hasta 60 millones de pesos mensuales, eso es una ofensa a un país que definitivamente sus ingresos no superan más allá del salario mínimo.

De modo señor Presidente y honorables Congresistas, que este debate hay que darlo ahora y no podemos aplazarlo porque es prácticamente consagrar a perpetuidad una cantidad de privilegios en el servicio exterior y en un poco de burocracia, que no solamente eso sino que tienen viáticos, tienen gasolina, combustible el que quieran, tienen cantidad de carros, uno ve un Gerente, ve un Ministro con 5 y 6 carros de escoltas, y los pasajes y los viáticos a borbotones, fluyen, de modo doctor Navas que yo solicito…

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Si sonido para que culmine el doctor.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo solicito que este proyecto lo definamos aquí y ahora, porque es un Acto Legislativo y si lo aplazamos corre inminentemente la suerte de hundirse sin haberle dado la posibilidad de su respectiva discusión. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván Cepeda tiene el uso de la Palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, nosotros hemos fijado una posición con la doctora Ángela María Robledo frente a este tema que por supuesto no esperamos suscite ovaciones entre los colegas, es que es un tema delicado por supuesto y porque se requiere tener, yo diría un poco de valentía para asumir.

Yo soy consciente que en esta Plenaria hay gente que vive de manera modesta y que le toca

hacer sacrificios, pero más allá de esos casos individuales la sociedad colombiana necesita abocar el problema de las inmensas inequidades sociales que hay en este país y los servidores públicos en eso debieran dar ejemplo, realmente corresponder a esa denominación de servidores públicos, de prestarse en todo momento, de estar dispuesto en todo momento a dar ejemplo entre los ciudadanos.

Mi convicción es que los salarios de los Congresistas y de los altos funcionarios del Estado deben disminuir y esa no es una postura electoral, doctor Sanabria, la plantee desde hace mucho en este recinto, se la he planteado públicamente al Ministro del Interior, no el presente, al anterior por medio de un derecho de petición le solicite que presentara a este Congreso un proyecto de ley en ese sentido y ese es un tema que vamos a tener que abocar y a discutir de manera serena, yo espero respetuosa, porque creo es parte de los problemas de dignificar el ejercicio de la política en Colombia, es realmente escandaloso que las campañas electorales de este país cuesten 5 mil millones de pesos en algunas regiones.

Por qué hay que derrochar semejantes cantidades de dinero si es que no se está comprando la conciencia de la gente, esos son temas que hay que discutir, que hay que abocar así no gusten por supuesto y yo lo digo, yo no estoy aquí para hacer el rey de la simpatía, doctor Obed, así que lo planteo claramente no estoy de acuerdo con ningún tipo de propuesta que vaya en el sentido de petrificar la situación actual de los salarios de los Congresistas, por el contrario a mi modo de ver, repito sería muy saludable que abriéramos un debate no estoy diciendo que los Congresistas deban vivir en la inopia y en la indigencia pero si ajustar sus salarios a la situación de muchos colombianos en este país.

E igual en el sector privado es escandaloso lo que ganan ciertos gerentes y ejecutivos de las grandes compañías, pero por su puesto eso no lo podemos controlar desde aquí, pero sí es necesario que revelaran por lo menos cuánto están ganando muchos de los magnates de esta sociedad, porque si no abocamos el problema de la inequidad social, cómo queremos llegar a la paz, cómo queremos llegar a hacer una sociedad democrática, una sociedad justa, bueno ese es mi criterio, no espero, repito, por asumir esta posición ninguna clase de cumplimento, ni de elogios simplemente es mi posición y la asumo desde esta perspectiva y también me alegra asumirla con la representante Ángela María Robledo.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Germán Navas, antes que el doctor Mario pueda intervenir le quiere hacer alusión directa a la intervención del doctor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Un momentico al orador, yo quiero darle una breve respuesta a mi copartidario Iván Cepeda, doctor Iván Cepeda, es claro el proyecto, no he intentado jamás de los jamases incrementarle el sueldo a ningún servidor público, lo que estoy pidiendo es un tope del máximo que se puede ganar y usted como respetuoso que es de los acuerdo de la OIT, sabe muy bien que no es viable reducirle el salario a nadie, yo no podría, doctor Iván Cepeda, presentar un proyecto aquí para bajarle el salario a todo el mundo porque eso iría contra mis principios y contra el reconocimiento que debo a la Organización Internacional del Trabajo.

Comparto con usted que no hay una distribución equitativa de la riqueza, yo no estoy jugando a eso, yo estoy diciendo mire, aquí tiene que haber un tope y ese tope cumpliendo los presupuestos, la Ley 4ª, es este, no más, pero en momento alguno no estoy tratando de beneficiar a nadie, ni desfavorecer a nadie, creo que usted me entendió mal y como copartidario pues me gusta ser preciso, yo doctor Cepeda, ustedes me conocen, digo las verdades sea a quien fuere que tuviera que hacerlo, no quiero entrar en controversia con usted, pero quiero precisar ante la opinión pública que no estamos pidiendo ningún incremento. Estamos diciendo póngale un techo a esto para evitar el borde de los salarios del sector público, porque si ustedes quieren mirar, yo no me meto ni podría meterme jamás con los ingresos del sector privado por lo menos mientras esté vigente esta Constitución yo digo y doctor Cepeda, las negrillas, la remuneración que por todo concepto perciba cualquier servidor público no podrá ser superior a la de los miembros del Congreso de la República, punto.

Por qué no pongo como referencia a otro, por qué no pongo al Presidente de Ecopetrol porque estaría tácitamente autorizando que me lo incrementen a mí, acepto las cosas como están y de aquí no pasa nadie, discúlpeme doctor, vea no me gusta discutir en público las cuestiones de copartidarios pero soy excesivamente franco incluso con usted. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Mario Suárez, Representante del departamento de Santander tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente, a mí me parece que el Proyecto Legislativo número 088 de 2013, se ajusta a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestro Estado social de derecho, veo que es una iniciativa parlamentaria, veo que los autores son práctica-

mente Representantes de todas las organizaciones políticas, incluida la oposición de quien está defendiendo en estos momentos el proyecto, a mí me parece, señor Presidente, que debido a la coyuntura política, hay algunos compañeros que les ha hecho falta y que suscriben incluso o son autores del proyecto, un poquitico de valor civil, y de valor civil porque le temen a los medios de comunicación, en este tema de los salarios.

Yo les dije ayer, a mí me parece que el salario de los Congresistas es justo de acuerdo a las actividades que desempeñamos, de acuerdo a los recortes que nos hacen en la asignación mensual, aquí el tema de la gasolina nadie ha dicho que nosotros gastamos más de un millón de pesos mensualmente en solo gasolina y así el resto de rubros que tenemos en compromisos con nuestras actividades proselitistas, que tenemos gastos también como seres humanos, detrás del político y algunos les da pena aquí decir que son políticos, les da pena decir que acogieron como profesión la de políticos y la política hay que dignificarla, ahí vemos como esta Rama del Poder Público esta contra las cuerdas incluso, la Rama Jurisdiccional a veces tomándose atribuciones del Congreso porque aquí no defendemos, nosotros precisamente el cumplimiento de nuestras funciones.

Señor Presidente, por eso es que nosotros creo que universalmente somos de los pocos ciudadanos aquí en este Estado social de derecho que se pregona la igualdad de que no tenemos una segunda instancia y que de todo los partidos han sido víctimas de eso, nos hacen falta garantías en los procesos, en nuestras defensas porque aquí no hemos defendido con honor que nosotros somos ciudadanos también de la sociedad colombiana y entonces ahí tenemos como se desconocen derechos adquiridos, principios universales del derecho y lo han dicho Ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, de la majestad de la justicia con el fallo de las pensiones que eran derechos ya adquiridos y solamente por perseguir unos derechos adquiridos de unos Ex congresistas, pues se bajaron las pensiones.

Y vemos también como aquí lo decía yo ayer, cómo tenemos nosotros por ser Congresistas y por no haber una armonía en las ramas del poder público, como tenemos sanciones capitales y penas capitales como la pérdida de investidura que entre otras cosas la prohíbe la Constitución Nacional y que ha sido motivo de debate académico en las universidades y en las facultades de derecho.

Entonces asumamos compañeros con valor aquí de frente al país que nosotros, la asignación y el salario de nosotros es justo, por qué tenemos que escondernos y más en estos momentos que estamos frente a la opinión pública en un debate electoral, por eso señor Presidente estoy de acuerdo con que se siga la discusión de este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Termino doctor Mario, bien, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, Representante del departamento de Casanare, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Gracias Presidente, yo respaldo este proyecto de Acto Legislativo y además reconozco ese trabajo que viene haciendo el doctor Germán Navas, con el permiso de todos los demás compañeros, considero que es el Congresista más admirado y más respetado en el Congreso colombiano y por supuesto que debido a sus posiciones políticas y en este caso un proyecto de Acto Legislativo que lo hace con toda la madurez, no lo digo por su edad sino por la experiencia que usted tiene, doctor, tanto en lo legislativo como abogado.

Un libro suyo sobre el Abogado de los Trabajadores, señala eso doctor Navas, ningún trabajador puede renunciar a parte de su salario y por eso digo, así incomode a algunos, cuando alguien dice que renuncia a parte de su salario, no lo puede hacer legalmente, no está permitido.

Segundo, usted lo dijo y lo manifestó, doctor Navas, que eso más bien era un acto de demagogia y precisamente fue eso, yo no entiendo porque tan pronto se posesionan como Congresistas en el 2010 reciben una asignación igual que la que van a recibir este mes o vamos a recibir este mes, por qué no renunció a ella desde esa época, y los medios de comunicación le jugaron también a ese tipo de posiciones, Presidente, y aquí solo con la discusión de seguir desprestigiando al Congreso de la República, cuando otros funcionarios públicos ganan el doble o tres veces más que un Congresista, y por la dignidad del Congresista se requiere unos gastos de representación, Presidente, que el Congreso no maneja presupuesto, un Congresista no maneja presupuesto para reuniones, para actividades que se hacen con el mismo gobierno, con la comunidad, gestionando por la comunidad.

A un gobernador le queda fácil, del Presupuesto Departamental o a un alcalde o a un ministro, sacar del presupuesto de la Nación o del municipio, del departamento, según el caso para “x” actividad o reunión, mientras que, cuando un Congresista lo hace, se reúnen con acaldes, con gobernadores y si quien organiza esta reunión es quien debe asumir esos gastos, valga lo que valga es el Congresista y lo hace de su salario y eso no es para nada económico Presidente, yo considero que este proyecto de Acto Legislativo…

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para el doctor Camilo Andrés Abril.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Debe darse su trámite, claro que el salario mínimo no lo compartimos, nosotros no fijamos el salario mínimo, el Congreso de la República y no estamos de acuerdo con lo que están ganando hoy quienes ganan el salario mínimo, pero Presidente los mismos medios de comunicación quienes le dieron mucha propaganda a este decreto que firmo el Presidente, que fue dejar el salario en lo que estaba cuando se posesionó este Congreso que es de la Ley 4ª de 1992, pero los medios de comunicación no tuvieron en cuenta cuánto ganan, Presidente, los Directores de programa de opinión, de la radio, de la televisión de este país.

Hay que decirles a los colombianos que hay directores de medios y de programas de opinión que ganan incluso en un mes lo que ganan un Congresista al año, 200 millones de pesos y más y otros 50, 100 millones, ese es el sector privado, pero de dónde salen esos recursos, quiénes pagan los impuestos, de dónde salen los recursos para la nómina de estos Directores de los medios de comunicación o de Directores de programas de opinión del país, muchos ganan 50, 100, 70, millones de pesos, y otros ganan más, y porque no se preguntan ustedes cuánto gana un reportero de un medio de comunicación, entra ganando millón y medio, 2 millones, ahí hay desigualdad también en los mismos medios de comunicación que hoy eso si no lo revisan, pero estamos acostumbrados en este país a no reconocer lo que le pasa a algunos sectores solo a seguir hablando mal del Congreso de la República.

Y quienes decían que iban a renunciar a esta prima Presidente, yo creo que lo bueno que dejó esta polémica es que ahora si esa parte de ese salario va para beneficencia social, yo creo que es lo positivo que dejó esta prima, y hay que preguntarles a ellos si fue que no recibieron los recursos por reposición de votos, de quienes dice que renuncian a esta parte del salario uno de ellos sacó 212 mil votos; 4200 pesos, pagan por reposición de voto, eso suma 897 millones de pesos.

Hay que preguntarle a este Congresista y a otro que saco 44 mil votos, 187 millones de pesos, en caso del Senador Camilo Romero, hay que preguntarle si fue que renunció también a esos recursos por reposición de votos que son del pueblo colombiano, si fue que renunció a ellos, o los donó o qué hizo, entonces yo creo no se trata acá de venir a hacer campaña como lo decía el doctor Heriberto Sanabria con un tipo de intervenciones de estas cuando no se puede renunciar a esa parte del salario, ya lo ha explicado muy bien el maestro Germán Talero, autor de este proyecto de Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga:

Presidente la doctora Lina tiene vuelo en seguida, con la venia suya Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Lina María Barrera Rueda, tiene usted el uso de la palabra sigue en el orden.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, yo sí quisiera pedirle al Secretario General de la Cámara, porque yo pienso que con estas intervenciones que se han hecho en la tarde de hoy, pues quisiera también que la opinión pública conociera la verdad de lo que pasa acá también en el Congreso de la República y quisiera que el Secretario General de la Cámara, nos informara si el Representante Iván Cepeda y la Representante Ángela Robledo, el 20 de julio del 2010, cuando todos los Representantes a la Cámara o todos los Congresistas nos posesionamos, ellos presentaron alguna carta o derecho de petición, no sé, diciendo que renunciaban a la prima de vivienda y al prima de salud o en qué fecha lo hicieron si fue este año cuando el Consejo de Estado dijo que no tenían derecho los Congresistas de Bogotá a la prima de vivienda y de salud, entonces yo quisiera que se le aclarara a esta Corporación pero también a los colombianos cuándo fue que ellos renunciaron a esa prima de vivienda y de salud.

Aparte de eso también señor Secretario, como Presidenta de la Comisión de Acreditación, donde se validan las excusas que presentan los Congresistas o los Representantes a la Cámara por no asistir a las Comisiones y a las Plenarias, en varias ocasiones he visto excusas del Representante Iván Cepeda por viajes, yo quisiera señor Secretario que usted nos informara a esta Plenaria de la Cámara y al país entero, cuántos viajes ha hecho el Representante Iván Cepeda y esos tiquetes con que él sale a viajar de dónde salen, si son pagados por el Congreso de la República o los asumen él para este tipo de viajes, simplemente es eso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor John Jairo Roldan, para moción de orden.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:

Gracias Presidente, le pido el favor que organice el debate en el sentido que está sobre la discusión una proposición de aplazamiento y vemos que toda la gente está expresando su opinión sobre el aplazamiento, que lo opine con el voto, y adicional, Presidente, nosotros hacemos una discusión aquí de dos horas sobre el salario, que nadie es claro en esa discusión, y solamente son claros dos Representantes que dicen que el salario de los

Congresistas hay que rebajarlo y mañana cuando vamos a la Región la gente nos dice, es que los únicos que hablan claro en el Congreso son los dos Representantes que están diciendo que ustedes no se merecen el sueldo que ganan y los tienen que rebajar.

Me parece que nosotros mismos no somos ordenados en este debate tan importante, estamos mandando un mensaje totalmente equivocado, porque en la retina de todos los colombianos que nos están viendo en este momento, Presidente, y las sucesivas repeticiones que le hacen a este programa, no hemos expresado suficientemente que nosotros nos ganamos un sueldo justo. Contrario, con solo dos intervenciones contra sesenta, en los colombianos queda el ambiente que nosotros nos estamos ganando un sueldo injusto.

Pero volviendo a la moción de orden Presidente, yo creo que aquí cada persona aunque, usted está siendo muy democrático Presidente, y para eso estamos, toda persona está explicando el voto, es más hay compañeros que lo están explicando ya por segunda vez.

Yo le pido respetuosamente, señor Presidente que sometamos a consideración, yo sé que por el tiempo, pero sí y todavía faltan compañeros por intervenir, mi pedido para ellos Presidente, que no nos hundamos más, no les mandemos mensajes más grises a los colombianos respeto a nuestro sueldo, por qué, porque no hemos sido claros, de manera individual de pronto nosotros en las regiones lo hemos sido, pero hoy vamos a caer en el juego de unos Representantes que yo los respeto, este es su estilo de ganarse los votos Presidente, y aquí hay gente que sale corriendo cuando a votar por un Representante que dice que no va aceptar el sueldo, pues bueno nosotros nos tenemos que buscar los votos de otra manera, mañana en nuestras regiones lo hacemos como históricamente lo hemos hecho y los que dicen aquí discursos inclusive contrarios a la Ley que la gente siga votando por ellos y vamos a ver el próximo 20 de julio del 2014 quienes vuelven al Congreso y quiénes no. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Moción de réplica para la doctora Ángela María Robledo, y para el doctor Iván Cepeda, doctora Ángela María tienen el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, lo primero que quisiera decirle a la Representante Lina Barrera es que ella que es la Coordinadora de la Comisión de Acreditación, de asistencias, yo sí quisiera saber cuál es la tarea que hace cuando uno ve aquí curules que se pasan sin presencia de los Congresistas por semanas y no se sabe de manera clara, así como ella nos está pidiendo que Iván Cepeda, y también podrá preguntar por mis salidas a las comisiones en las Mesas Regionales por la Paz, una actividad que fue aprobada desde el Congreso de la República, quiero decirle a ella que los viajes nos los cubrió el Congreso y no solo a ella al país entero, pero que todos los demás costos fueron asumidos por nosotros, los hoteles, la alimentación, todo fue cubierto por nosotros.

Entonces ella que es tan acuciosa en sus tareas le pido, y sería muy interesante que ella nos informara, así como se está pidiendo que se haga aquí en público, cuál es la tarea que se hace, cómo se tramita las excusas de los Congresistas y de aquellos que vienen se registran y se van y miremos este escenario hoy y este panorama de hoy se repite semana a semana y no se dice nada, primero.

Segundo, cuando llegué como Representante a la Cámara teníamos un salario que tenía toda la normatividad de legalidad, fue hace dos meses cuando una comunicación nos llegó yo creo a todo los Congresistas, pero en especial para mí que soy Representante a la Cámara por Bogotá, si me causó enorme preocupación, que fue declarar que la prima localización la había considerado el Consejero Gustavo Gómez Arangure, ilegal, y de manera especial ayer el Representante Obed Zuluaga hizo circular un texto que creo que es ámbito jurídico de la Universidad de los Andes, donde el Consejero Gustavo Gómez Arangure, señala por qué considera que es ilegal la prima de localización en especial para los Congresistas de Bogotá.

Y fue en ese momento donde, tanto Iván Cepeda como yo, renunciamos a la prima de localización y generamos el mecanismo de donación, nos aclaró el Representante Germán Navas que no podía renunciarse al tema salarial y con esa aclaración establecimos que había que generar un mecanismo de donación, y eso es lo que estamos haciendo, y también con todo respeto Congresistas, nosotros no hemos salido a decir que ustedes no se merecen el salario, que levante la mano el Congresista que diga que nosotros salimos a los medios a decir eso, salimos a decir que nosotros considerábamos que era ilegal de parte del Gobierno nacional, tumbar un concepto del Consejo de Estado con un decreto.

Y además permíteme señor Presidente amplio este elemento, además, el doctor Gómez Arangure dice que no solo no hay legitimidad en la actuación del Gobierno Nacional con el Decreto número 2170 sino que además se hizo una interpretación herrada porque no era verdad que cubriera a los demás funcionarios del Consejo de Estado, a los Magistrados, etc.

Entonces nosotros tenemos todo el derecho de poder decir aquí que como Congresistas tenemos enormes deudas con la ciudadanía, que durante cinco semanas compañeros…

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es una réplica doctora Robledo, le ruego redondear y terminar.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No se legisló porque no hubo quórum, entonces doctora Lina Barrera a mí me encantaría saber qué tantas excusas le llegaron a usted a su Comisión de Acreditadora para reconocer o no asistencia, cómo fueron acreditadas y cómo fueron tramitadas y por qué durante cinco semanas no hubo quórum los martes en este Congreso.

Y segundo decir nuevamente, exijo respeto para la decisión que yo tomé, yo llevo tres años trabajando, viniendo todos los días acá, rindiendo cuentas y mostrando que hay una tarea que se hace, aquí hay mucha gente que trabaja y trabaja muy bien, pero ustedes no tienen derecho a tacharnos de populistas a quienes venimos trabajamos y cumplimos y rendimos cuentas con lo que hacemos, ya que el salario sea a, b, o c, será otra decisión, pero por supuesto aquí también denunciamos que esa Ley de 1994 del Gobierno de Gaviria, también le ponía conejo al salario y a nuestra condición de tributantes, porque al separar ese salario en cuatro primas se exime el tema tributario y también era otra forma de ponerle conejo de parte de los Congresistas a esa tarea.

Todo eso que se hace, no lo teníamos tan claro, pues hoy con estas disposiciones que dicen que no es legal, en espacial para los Congresistas de Bogotá esa prima de localización, tenemos derecho a renunciarle a ella y a ponerla en donaciones, que pueden ser de distintos propósitos, pero por ello exigimos vuelvo y repito, respeto a la tarea que estamos cumpliendo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván Cepeda, también derecho de réplica.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Sí Presidente, yo no voy a hacer aquí una defensa a ultranza, yo entiendo el malestar, yo la entiendo doctora, es decir que a nadie se le puede pedir que disminuya su salario y entonces que lo saquen a uno en hombros de aquí por la puerta grande, yo sé que ese en un tema supremamente incómodo y difícil, pero lo vamos a plantear y lo vamos a discutir, porque los votos hay que ganárselos de otra manera, ese sí es el problema, aquí la política hay que comenzar a hacerla de otra forma, no es posible que uno vaya a la Costa Atlántica cada elección y le digan a cómo está cotizándose el voto, eso no es posible, si queremos construir una sociedad democrática.

Entonces yo le digo, le respondo a sus preguntas no necesita recurrir al señor Secretario General o incluso está bien señor Secretario por favor expida una constancia sobre lo que yo voy a decir, primer asunto doctora, yo puedo certificar que he donado parte de mi salario desde el día en que asumí esta curul y tengo los certificados para hacerlo, es decir no he podido desprenderme porque la ley me impide, pero si me lo permitiera lo haría, no he utilizado un solo tiquete internacional y yo la reto a que lo demuestre, no he usado un solo litro de gasolina de este Congreso, bueno, pues sí, nadie mejor, Congresista tranquilícese, ya cálmese, no hay problema, si no lo ha utilizado pues bien, mejor, pero son ustedes los que ponen, digamos, en esos términos la discusión, pues hay que decirlo, no he utilizado un solo tiquete de esta Corporación para desplazarme a algún país en ejercicio de mis funciones, porque he ido a hacer trabajo fuera del país, sí señora.

Entonces yo no tengo las manos sucias, si quiere le muestro mi declaración de renta, soy una persona que vive de una manera bastante modesta, he vivido buena parte de mi vida en el barrio Kennedy, al suroccidente, y espero no tener que vivir en el lujo, espero que esa tentación no se me dé porque esa es mi convicción, ahora usted puede vivir como quiera y cada quien puede vivir como quiera, aquí el problema, la discusión sobre cómo se hace la política y por supuesto yo repito, asumo la posición que asumo como lo hace mi colega, la Representante Ángela María Robledo, consciente que eso no gusta, que no es popular aquí.

Puede ser que en la ciudadanía sí lo sea y yo invito a los Congresistas que piensen por qué, por qué es que la gente piensa lo que piensa del Congreso, ustedes no se lo han planteado seriamente, por qué la ciudadanía está exigiéndole al Congreso otro tipo de actitud, eso no es un problema de encuestas, eso es un problema de la política colombiana y eso hay que discutirlo por supuesto, repito ojalá con respeto, yo esperaría eso. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es importante aclararle a la opinión pública, doctor Cepeda, porque está siendo televisada la sesión, que ni usted y ningún Congresista de Cámara de Representantes recibe un litro de gasolina del Congreso de la República para su traslado, ni en las regiones, ni en la ciudad de Bogotá, y que de la misma forma tampoco recibe tiquetes internacionales, ningún miembro del Congreso de la República en Cámara recibe tiquetes de carácter internacional, o los compran de bolsillo propio o se los donan las instituciones que los invitan como creemos sucede también con ustedes.

Señor Secretario, la doctora Lina Barrera le solicitó en la intervención que usted certificara algo relacionado con el doctor Iván Cepeda, si tiene la información bien pueda para seguir dando el uso de la palabra.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, en cuanto a que si el doctor renunció cuando se posesionó el doctor Iván Cepeda, se ha certificado por parte de la Secretaria y

de los funcionarios de la misma, que no a la prima de localización de vivienda y de salud, el doctor sí presentó el día 8 de octubre 2013, hizo una solicitud a la doctora Gloria Inés Raigoza, Directora Administrativa, donde renuncia a la prima concedida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2170 del 4 de octubre 2013, que se llama la prima técnica y la oficina de la Subdirección Administrativa el 15 de octubre le respondió que esa prima es irrenunciable legalmente por tema laborales.

En cuanto a los viajes que ha hecho el honorable Representante, estamos haciendo cuentas de este año, son varios viajes, innumerables viajes, pero todos han sido debidamente sustentados por oficios propios del ejercicio de la actividad de Congresista del honorable Representante Iván Cepeda.

Si ustedes me dan un tiempo prudencial podemos sacar exactamente el número de viajes que ha hecho el honorable Representante, todos en temas atinentes a su ejercicio congresional y en viajes netamente nacionales.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor John Jairo Cárdenas Morán, usted tiene entonces el uso de la palabra, continúa en el orden preestablecido, no hay desorden doctora Ángela María Robledo, simplemente estaban dando un informe de una solicitud, ya ustedes hicieron el uso del derecho réplica que les asiste. Doctor John Jairo Cárdenas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias señor Presidente, voy a tratar de referirme de manera respetuosa a algunas de las consideraciones de fondo que ha hecho el honorable Representante, nuestro Compañero Iván Cepeda, lo primero, sobre lo que deseo llamar la atención es sobre lo siguiente; el Estado moderno en el sentido en que lo entiende Max Weber, es por definición un Estado eficiente y la eficiencia del Estado está íntimamente asociada a la calidad del servicio público, la calidad del servicio público por supuesto implica dos elementos; la preparación profesional de la burocracia pública y la remuneración, todo el Estado moderno parte del principio de que la remuneración es correlativa a la preparación, porque es un elemento fundante de todo lo que significan los principios de la racionalidad administrativa.

Perder de vista de esto y empezar a decir que hay que bajar los salarios a toda la burocracia pública, es ni más ni menos que la vía de aniquilar la calidad de la misma, y les quiero recordar a todos los colegas aquí que precisamente uno de los factores que más induce corrupción en el Estado, es que precisamente la remuneración salarial de la burocracia pública incluyendo el Congreso, porque el Congreso de la República hace parte de la burocracia pública, la baja remuneración es un factor que induce corrupción.

Por eso mi querido doctor Iván, esta discusión si la podemos hacer, yo quiero recordarle a todos mis colegas que el igualitarismo ultranza es el principio de bajar los salarios a ultranza en la burocracia pública, solamente se implementó en los modelos más fuertes de socialismo autoritario y que eso condujo a un enorme fracaso, eso condujo finalmente al empobrecimiento de todas las sociedades que intentaron hacer uso de ese instrumento de igualación social, a eso mi querido doctor Cepeda, precisamente fue a lo que más se le llamó el comunismo de pan y cebolla, aquellas perspectivas utópicas, igualitaristas contra las cuales el propio Marx luchó.

Yo le quiero recordar aquí a mi colega que incluso cuando Marx discutió los temas de la remuneración salarial, definió el principio de que esta debería registro por el principio de a cada quien según su capacidad, a cada quien según su trabajo, es imposible pensar en una sociedad donde las remuneraciones están de desprendidas de la calidad de trabajo y de la preparación intelectual y lo que implica la formación del mismo.

Esta discusión por supuesto que la hacemos, yo no creo que haya que esconderse, esta es una discusión que pone dos racionalidades, la racionalidad según la cual la burocracia pública tiene que hacer una burocracia franciscana, espartana y la concepción moderna que entiende que la remuneración está atada íntimamente a la preparación y las demandas que en términos de eficiencia profesional demanda la actividad, ese es el fondo de la discusión, por eso yo sí quiero decir lo siguiente, con todo respeto.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para que el doctor Cárdenas termine su intervención.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

A mí me encanta Pepe Mujica, y me encanta el Papa ahora que está planteando que la Iglesia tiene que despojarse del boato, a mí me encanta como estilo de vida, pero yo no puedo convertir eso que es una decisión íntima, profunda, de cómo quiero vivir yo en un principio articulador de todo lo que es la eficiencia del Estado y el régimen de remuneraciones, hay que desprender esas dos cosas.

Yo por supuesto respeto profundamente a la vocación espartana, franciscana del Representante Iván Cepeda, pero no convierta eso que es un principio personal en un principio político articulador del funcionamiento del Estado.

Estamos buscando por otro lado y aquí termino, el muerto río arriba, lo que hay que discutir aquí es, si estos niveles salariales producen riquezas, si estos niveles salariales están generando una élite que se está enriqueciendo a costillas del erario público y ningún estudio puede demostrar eso, que me demuestre a mí que estos niveles de remunera-

ción son los que están provocando la desigualdad en este país y que están conformando una nueva plutocracia, no creo que eso sea susceptible de ser demostrado.

Por eso mi querido colega Iván, yo le quiero decir, los debates de fondo sobre la equidad de este país, por supuesto los tenemos que hacer, pero están atados a todo el tema de que si ponemos o no doble tributación, están atados al tema de que si en este país seguimos manteniendo paraísos fiscales, esos son los debates de fondo sobre el tema de la igualdad, sobre el tema de la equidad, lo otro este debate es un debate ineludible sentirlo así puramente demagógico que no resiste ningún análisis académico ni serio.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Albeiro Vanegas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muy breve honorables Representantes, para referirme a dos temas: Primero decirle a la opinión que estamos en la discusión de un proyecto de acto legislativo, en el que como yo lo he entendido intenta equiparar al límite máximo los recursos que gana un Congresista, como el punto máximo que puede ganar un funcionario público en Colombia, eso fue lo que yo entendí que el doctor Germán Navas Talero dijo, y dije que no me gustaba el tema porque, pues además en el ambiente en el que estamos dedicar nosotros toda una tarde aquí a hablar de un tema tan insulso, créame que yo veo este tema, no sé, inapropiado para los grandes problemas que tiene el país.

Creo que estamos hablando de un poco de cosas que no se refieren precisamente al acto legislativo, señor Presidente, y vuelvo a reafirmar mi propuesta inicial, en el sentido de que a mi modo de ver comete la Cámara de Representantes un error, pero más que un error es una afrenta y más que una afrenta es una decisión, a mí me parece profundamente equivocada, limitar los sueldos de funcionarios en un país a lo que gana un Congresista, creo que esta por fuera de cualquier norma.

Si ustedes supieran los que están discutiendo esto que los colombianos lo que están pensando en este momento, o es que acaso a alguno se le ha olvidado que esta es la institución más desprestigiada y más odiada por los colombianos, si ustedes supieran que los colombianos están pensando es que este sí es un proyecto de acto legislativo de esos que no tienen sentido, porque si el proyecto se presentara para, en forma muy clara decir que hay salarios desmesurados y que hay que bajarlos, bueno, esa es una presentación que es respetuosa con el pueblo colombiano, pero vuelvo a decir, decirle a los colombianos que nadie puede ganar más que un Congresista, esa es una afrenta, es una falta de respeto, es una desconsideración total, un acto de inhumanidad radical que aquí como se ha dicho, tanta gente aguantando hambre y nosotros poniendo de ejemplo de lo bueno que debe hacerse de un país, de por Dios, que no falte la sabiduría.

Y a raíz de eso Presidente han salido un conjunto de observaciones que nada tienen que ver con el acto legislativo, yo quiero pedirle el favor a usted Presidente que ordene la charla a efectos de que se vuelva a considerar la proposición que hay aquí en el sentido de que este debate se aplazara, y eso no quiere decir que uno sea cobarde, que sea pusilánime o que desconoce o que no quiera, no, sino que bien lo propusieron algunos Congresistas, hombre estudiemos a fondo y lo miramos de otra manera.

Y concluyo esto Presidente, regálame un minuto para decir lo siguiente con respeto al tema de la guerra en Colombia, específicamente en lo que tiene que ver con el departamento de Arauca, en Arauca se han unido las FARC y el Ejército de Liberación Nacional para atacar a la Fuerza Pública.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido para el doctor Albeiro para que culmine su intervención.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Corrijo, ¿se han unido las FARC y el ELN para atacar la Fuerza Pública?, no, para atacar la comunidad, porque tumbar una torre, explotar el oleoducto Caño Limón Coveñas, volar edificaciones, volar carreteras, eso no es atacar al Ejército o la Policía de Colombia, pero lamentablemente en este año han muerto 52 Soldados en Arauca y lo lamento y tengo en el corazón un dolor profundo, porque no tiene sentido que cuando el Gobierno Nacional ha hecho tantas tareas positivas para esta Región los alzados en armas respondan de una forma tan irracional y quiero decir aquí que está equivocado Timochenco, y están equivocadas la fuerzas subversivas del ELN, cuando creen que al Presidente de la República Juan Manuel Santos le tiembla el pulso en la tarea que tiene de guardar la vida, la honra y los bienes de los colombianos.

Se equivoca Timochenco, cuando cree que Juan Manuel Santos necesita de ellos para avanzar en un proyecto electoral, todo lo contrario, tienen que saber ellos, toda la guerrilla en Colombia, que la mejor forma que tiene el Presidente Juan Manuel Santos de ganarse las elecciones no es hablando con ellos, es abriendo la guerra como la quiere la inmensa mayoría de los colombianos.

Quiero decir eso porque lamento profundamente la forma como están viviendo los ganaderos, los agricultores, los comerciantes, los estudiantes, todos los ciudadanos de mi tierra, no tiene consideración ninguna que haya un ataque que con tanta alevosía, un ataque con tanta desvergüenza a toda una comunidad como el que están haciendo las guerrillas de la FARC y del ELN en el departa-

mento de Arauca y menos la tiene cuando un Presidente como Juan Manuel Santos ha abierto las puertas del diálogo, lo lamento profundamente por todos los araucanos, una tierra donde vive gente pacífica que lo único que reclama es que los dejen vivir en paz. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de la intervención suya doctora Ángela María, me pide el doctor Navas que le concedamos unos minutos, bien pueda usted que es Autor y Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, mire ustedes lo entendieron señores Parlamentarios, así se diga lo contrario, esta no es una discusión de poca monta, por el contrario más que nunca en este momento el Congreso debe ponerle cuidado al desbordamiento en el gasto público.

Pero quiero precisarle a mi antecesor, que en ningún momento nos estamos metiendo con el sector privado, jamás de los jamases, no lo haría doctor, si ustedes se tomaran el trabajo de mirar en la página 24 de la Gaceta, que deben tener ahí, lo que se está proponiendo es lo siguiente:

La remuneración que por todo concepto perciba cualquier servidor público, no podrá ser superior a la de los miembros del Congreso de la República para el mismo período, está clarito, no tocamos el sector particular para nada. No podíamos poner como referencia a quien tuviese un salario más alto, porque nos lo estaríamos incrementando, tomamos nuestro tope para que sea el rasero, que de ahí no pase nada, porque doctor, usted sabe muy bien, que aquí hay servidores públicos que ganan 30, 35, 40 y hasta 50 millones.

Entonces le estamos diciendo al Estado, al pueblo colombiano, a su elector, mire, le pusimos techo a esto para evitar los abusos en los salarios oficiales, con el ítem por si usted no lo recuerda, que el Congreso no puede subirse el sueldo, el Congreso no se sube nunca el sueldo, es la Constitución la que dice cuánto deberá devengar, obviamente hay una ley que asimila muchos salarios a los nuestros, pero el error es que hay muchos que no están dentro de eso, entonces de una vez por todas pongámosle orden al gasto público en materia salarial, así nos evitaremos ese desbordamiento, doctor, pero le advierto no nos hemos metido para nada con los ingresos del sector privado y quiero decirles que para fortuna de este proyecto, lleva más de 40 firmas, luego no es invento de nadie que esté improvisando. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Ángela María Robledo Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues la verdad es que creo que este proyecto de Acto Legislativo que presenta el Representante Navas Talero y que apoyan tantos Congresistas e independientemente de lo que pase, creo que es muy importante porque nos ha permitido, se ha vuelto como una especie de sesión de rendición de cuentas, de rendición de cuentas de cómo percibimos el salario que tenemos, de cuáles son los gastos en qué en incurrimos los Congresistas, de cómo no puede volverse una actividad que por su remuneración o no termine excluyendo y sacando algunas personas que no podrían llegar y asumir la tarea de qué es lo que pasa con las campañas electorales y sus costos que de alguna manera terminan comprometiendo de forma tan significativa la tarea de los Congresistas de manera posterior, entonces desde ahí me parece bienvenido el debate y me parece muy valioso hacerlo.

Yo quisiera de todas maneras señalar, como digo, esto se ha vuelto una rendición de cuentas y aquí sea pedido rendición de cuentas a la actuación del Representante Iván Cepeda y a mí, y hemos explicado y sería muy importante aprovechar que la doctora Lina en la próxima sesión del Congreso, presente una rendición de cuentas de cuál ha sido su tarea y su función como responsable de quien reconoce y acredita las solicitudes de permisos, de no asistencias de muchos de los Congresistas, creo que sería muy importante para el Congreso, para el país, saber cómo se tramitan esos permisos, cuántos permisos se han solicitado de parte de nuestros compañeros, cuáles son las principales razones, porque no considero que sea justo que solamente se nos pregunte a dos personas y la pregunta mía es, por qué no se hace una solicitud de rendición de cuentas a otros Congresistas que aquí se hace.

Entonces hago y dejo expresa para que el Secretario General tome nota de las solicitud que estoy haciendo a la doctora Lina Barrera, para que aquí también en este escenario de la democracia se nos cuente cómo funciona la Comisión de Acreditación para solicitar permisos y licencias. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, honorable Representante, señor Autor y Ponente, a la opinión pública, lo que sigue señor Secretario es, o someter a consideración la proposición que fue radicada en Secretaría hace algunos minutos de aplazamiento del proyecto, o someter también de una consideración y votación los impedimentos que han sido radicados sobre el proyecto.

Señor Secretario sírvase usted certificar cuál debe ser el orden que debemos seguir, porque en ambos casos tendremos que abrir la votación por registro para hacerla de manera nominal.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, como la proposición busca aplazar el debate, antes de que se inicie la discusión, dice así, mediante la presente solicito el aplazamiento del proyecto de Acto Legislativo 088 de 2013, con el fin de que sea estudiado en sesiones futuras, lo firma el doctor Alfredo Deluque.

Para que ponga en consideración la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, en consideración entonces la proposición de aplazamiento habiendo intervenciones durante todo este tiempo en favor y contra de lo mismo, sírvase señor Secretario ordenar la apertura del registro para la votación nominal del aplazamiento o no del proyecto de Acto Legislativo.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre registro para votar el aplazamiento de este proyecto, señores Congresistas pueden votar.

Germán Navas vota no

Simón Gaviria vota no.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Alejandro Chacón vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase ordenar el cierre del registro e indicar la votación obtenida.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, señor Presidente le informo que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación del registro de votación:



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 088/2013
Número de votación	0006
Nombre	Prop. Aplazar H.R. Alfredo Deluque y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Aplazar H.R. Alfredo Deluque y otros

Inicio de votación a las: 23/10/2013 06:37:13 p.m Fin de votación a las: 23/10/2013 06:47:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	42
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	7
	No	35
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	0 1 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	0 4 0
Partido Conservador	Sí No No votado	1 8 0
Partido de la U	Sí No No votado	4 8 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	2 9 0
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	0 1 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 2 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 1 0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flores Asprilla	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapesco	Partido Polo
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013

Tema a votar: proposición aplazamiento honorable Representante Alfredo Deluque y otros

Sesión Plenaria: miércoles 23 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático		X
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario antes de darle lectura a los proyectos para la próxima sesión me permito concederle el uso de la palabra al Representante por el departamento del Valle, el doctor Henry Arcila para una constancia que nos ha pedido va a dejar.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente muchas gracias, con ocasión de los hechos ocurridos el pasado 27 de septiembre en el municipio de Roldanillo, Valle, y en el cual fueron vilmente asesinados dos Sacerdotes de la Iglesia Católica, he querido entregar a conocimiento de los colombianos especialmente del pueblo vallecaucano, una comunicación que ha remitido nuestro Obispo de la Diócesis de Cartago, Monseñor José Alejandro Castaño Arbeláez al Mayor General Rodolfo Palomino López, Director General de la Policía Nacional, comunicación que tiene nuestra solidaridad y en mi caso como ciudadano norte vallecaucano y como Congresista de este país, quiero leer a la opinión pública.

Mayor General, Rodolfo Palomino López, Director General, Policía Nacional, Bogotá Distrito Capital, cordial saludo señor General, como es de su conocimiento el pasado 27 de septiembre del presente año en un acto de crueldad y sevicia, fueron vilmente asesinados dos de nuestros Guías Espirituales, Sacerdotes de la Parroquia de San Sebastián en el municipio de Roldanillo, Valle, lo cual ha llenado de consternación y tristeza a toda la comunidad, somos conocedores de su gran compromiso para que este crimen no quede en la impunidad, ya usted mismo lo expresó recientemente a los medios de comunicación, "no podemos permitir que a una sociedad se le arrebate lo que es más sagrado, sus guías espirituales, buscamos la solidaridad para que estos delincuentes estén cuanto antes en la cárcel pagando su crimen, no cesaremos en las investigaciones y en los operativos para dar con los criminales, porque esto es un compromiso ante Dios y ante ustedes", las palabras del señor General, Rodolfo Palomino López.

Este artículo fue tomado del periódico *El País*, del día 30 de septiembre del año en curso, sin embargo, continúa el relato de nuestro Prelado José Alejandro Castaño, sin embargo vemos con preocupación que pasan los días y aún no se tienen resultados que lleven al esclarecimiento de este caso. La comunidad creyente y adolorida reclama justicia y confía en que las instituciones correspondientes, lleguen a la verdad y, finalmente, se capturen los responsables y no queden así en la impunidad hechos tan repudiables, señor General esperamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido al doctor Arcila para que culmine la constancia.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Esperamos contar con su decidido apoyo y obtengamos prontos resultados positivos a las investigaciones que sabemos que ustedes adelantan, por último agradecer su amable atención y deseándole éxitos en sus labores, reciba nuestra fraternal, nuestro fraternal saludo y que Dios lo bendiga, atentamente José Alejandro Castaño Arbeláez, Obispo Diócesis de Cartago.

Con esta constancia Presidente, con mi gratitud por haberme permitido hacerlo, quiero de verdad

reiterarle a los investigadores, a reiterarle a la Policía, a reiterarle a todos los que están trabajando sobre este caso, que realmente la comunidad vallecaucana, el pueblo colombiano y norte vallecaucano necesitan resultados pronto a este execrable crimen. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Henry Arcila, señor Secretario sírvase dar lectura a los proyectos de ley o de acto legislativo que tendremos en el orden del día del próximo martes.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria el día 29 de octubre del 2013 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativos de acuerdo, al acto legislativo 1 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Informe de Objeciones:

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacifico Ómar Barona Murillo; y se dictan otras disposiciones*.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, *por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política*. (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera"*, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta"* y su *"protocolo"*, suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia, el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del *"Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta"*.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 028 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un numeral nuevo, que será el 7 al artículo 34 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).*

Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular*.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de levantar y anunciar sesión para el próximo martes, me ha pedido el Representante Hernando Hernández Tapasco para una constancia, Representante tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, yo le agradezco que antes de levantar la sesión me permita la palabra para hacer una constancia sobre la crisis que se vive en mi departamento de Caldas, en la importante institución pública o la Universidad de Caldas de mi departamento y es que desde hace más de 35 días en la Universidad de Caldas, estudiantes y profesores se encuentran en la asamblea permanente bajo exigencias para la recuperación de la autonomía universitaria.

Están planteando un importante debate orientado a dirigir nuevamente condiciones democráticas que han caracterizado las Universidades y les han otorgado y posibilitado el importante rol de contribuir a solucionar los problemas de la Nación, la región y el pueblo colombiano. Las exigencias bajo la bandera de la Autonomía Universitaria contemplan importantes puntos que no deben despreciarse y requieren respuestas.

En primer lugar, garantizar como lo establece la Ley 30 del 93, que se elijan democráticamente y con periodos fijos, las Directivas Universitarias como el Rector, Decanos y demás.

En segundo lugar, mejorar las condiciones laborarles de los docentes ocasionales y a contrataciones por 4 meses 2 veces al año ante lo cual solicitan sea anual por 11 meses, y además sea eliminado del contrato un artículo que lo suspenda por calamidades y paros violando así los derechos de asociación y protestas.

En tercer lugar, establecer un nuevo sistema de matrículas dada de alza en las mismas que ha llegado a ser asta en 300% en algunos casos. En

tercer lugar, realizar una revisión del desarrollo y funcionamiento de los programas autosostenibles y gestionar recursos estatales para los mismos.

Y, finalmente, solicitan garantías académicos para poder retornar sin mayores traumatismos a clases tras realizar la negociación, es necesario resaltar que esta movilización está antecedida por 3 años de trabajo en comisiones sobre estos temas, integradas por estudiantes, profesores y directivas, cuyos resultados han sido burlados, así mismo se ha dado bajo el periodo rectoral de casi 8 años del señor Ricardo Gómez, quien modificó las normas internas de la universidad para poder reelegirse.

Además de estas condiciones que no brindan garantías para el debate y el diálogo respecto al devenir de la institución, el manejo que le ha dado el Consejo Superior Universitario no ha permitido resolver el conflicto, tras instalar un receso de negociación, insto para dilatar el espacio y no mostrar verdaderos gestos de voluntad, posteriormente envío las estudiantes a vacaciones abriendo la posibilidad de que algunos programas retornen a la normalidad académica, situación que se ha tornado tensionante a pesar de lo cual los profesores y los estudiantes han decidido continuar en asamblea permanente.

Por todos estos argumentos y razones que tienen en crisis a esta importante Alma Máter de nuestro departamento, pues solicito a usted señor Presidente y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se dirija a la Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo, para que dirima el conflicto en cuestión y en el mismo sentido al Consejo Superior de la Universidad de Caldas y al Gobernador de nuestro Departamento.

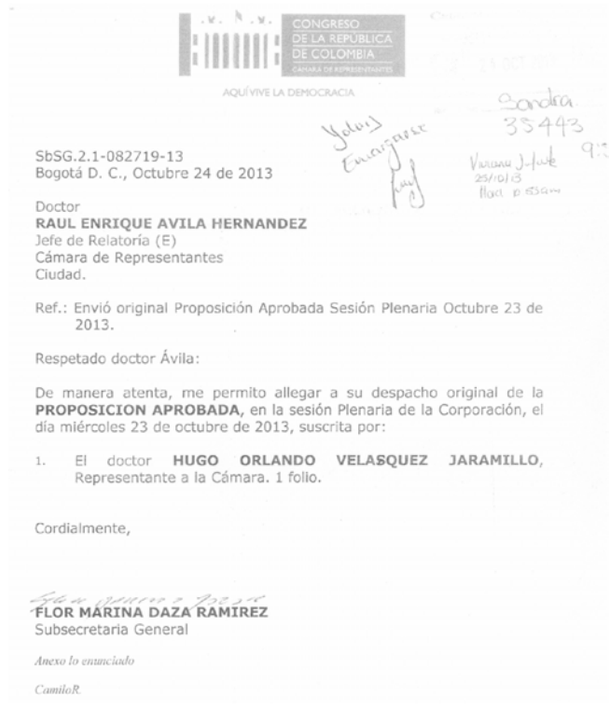
Era esto señor Presidente lo que quería manifestar y dejar como constancia para que a través de la honorable Plenaria de nuestra Cámara de Representantes y nuestra Mesa Directiva, pues nos podamos dirigir entonces ante la Ministra de Educación, el Consejo Superior y el Gobernador de nuestro departamento para que intervenga y se pueda dirimir el conflicto en que se tiene sumida la Universidad de Caldas hace más de 35 días y que la tiene en una parálisis total de la academia y de la enseñanza y de la docencia en nuestro departamento de Caldas y se restituya todo lo que tiene que ver con esos derechos democráticos donde se puedan resolver todas estas justas peticiones de los estudiantes y de la comunidad universitaria que se mantiene en general en asamblea permanente. Muchas gracias señor Presidente por concederme la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor Representante, levanto entonces la sesión del día de hoy y convoco para el próximo martes 29 de octubre a las 3:00 de la tarde.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 7:01 p. m.

Proposiciones



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sandra 35493

SbSG.2.1-082719-13
Bogotá D. C., Octubre 24 de 2013

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref.: Envió original Proposición Aprobada Sesión Plenaria Octubre 23 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho original de la **PROPOSICION APROBADA,** en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 23 de octubre de 2013, suscrita por:

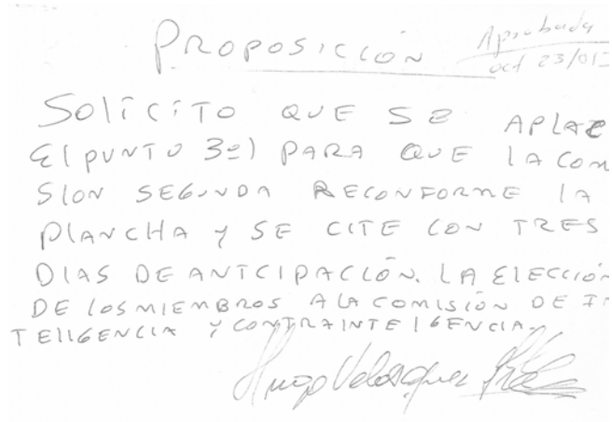
1. El doctor **HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO,** Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado

CamiloR.

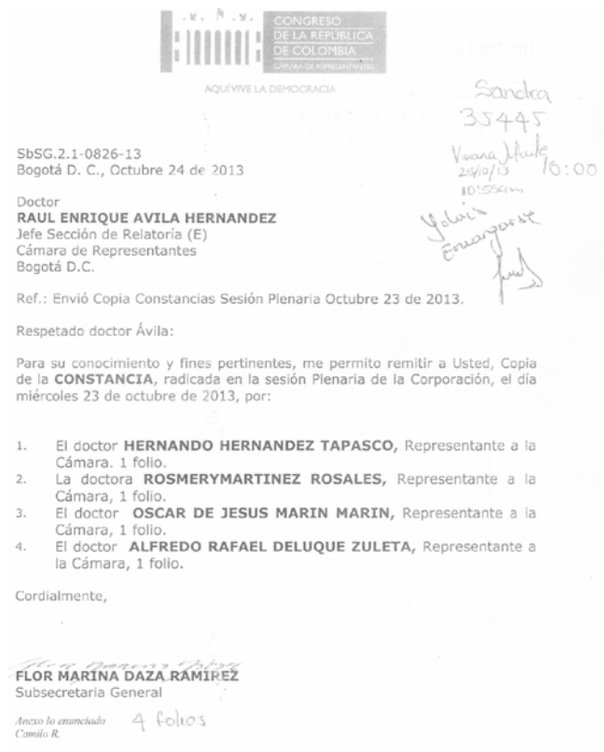


PROPOSICION Aprobada oct 23/01

SOLICITO QUE SE APLACE EL (PUNTO 3º) PARA QUE LA COMISION SEGUNDA RECONFORME LA PLANCHA Y SE CITE CON TRES DIAS DE ANTICIPACION. LA ELECCION DE LOS MIEMBROS A LA COMISION DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

Hugo Velasquez

Constancias



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sandra 35445

SbSG.2.1-0826-13
Bogotá D. C., Octubre 24 de 2013

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria Octubre 23 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de la **CONSTANCIA**, radicada en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 23 de octubre de 2013, por:

1. El doctor **HERNANDO HERNANDEZ TAPASCO,** Representante a la Cámara. 1 folio.
2. La doctora **ROSMERYMARTINEZ ROSALES,** Representante a la Cámara, 1 folio.
3. El doctor **OSCAR DE JESUS MARIN MARIN,** Representante a la Cámara, 1 folio.
4. El doctor **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA,** Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado 4 folios
Camilo R.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena y miembro de la comisión de Paz de este órgano legislativo me permito Presentar la siguiente

CONSTANCIA

Desde hace más de 35 días, en la Universidad de Caldas estudiantes y profesores se encuentran en asamblea permanente bajo "Exigencias para la recuperación de la autonomía universitaria". Están planteando un importante debate, orientado a erigir nuevamente las condiciones democráticas que han caracterizados las universidades y les han otorgado y posibilitado el importante rol de contribuir a solucionar los problemas de la Nación y el pueblo colombiano.

Las exigencias bajo la bandera de la autonomía universitaria contemplan importantes puntos que no deben despreciarse y requieren respuestas: En primer lugar, garantizar como lo establece la ley 30 de 1993, que se elijan democráticamente y con periodos fijos las directivas universitarias como el Rector, Decanos y demás; En segundo lugar, mejorar las condiciones laborales de los docentes ocasionales cuya contratación es por 4 meses 2 veces al año ante lo cual solicitan sea anual y por 11 meses, y además sea eliminado del contrato un artículo que lo suspende por calamidades y paros, violando así los derechos de asociación y protesta; En tercer lugar, establecer un nuevo sistema de matrículas, dada el alza en las mismas que ha llegado a ser hasta del 300% en algunos casos; En tercer lugar, realizar una revisión del desarrollo y funcionamiento de los programas autosostenibles y gestionar recursos estatales para los mismos; y finalmente, solicitan garantías académicas para poder retornar sin mayores traumatismos a clases tras realizar la negociación.

Es necesario resaltar que esta movilización está antecedida por 3 años de trabajo en comisiones sobre estos temas, integradas por estudiantes, profesores y directivas, cuyos resultados han sido burlados. Así mismo se ha dado bajo el periodo rectoral de casi 8 años, del señor Ricardo Gómez, quien modificó las normas internas de la Universidad para poder reelegirse.

Además de estas condiciones que no brindan garantías para el debate y el diálogo respecto al devenir de la institución, el manejo que le ha dado el Consejo Superior Universitario no ha permitido resolver el conflicto: tras instalar un proceso de negociación, instó por dilatar el espacio y no mostrar verdaderos gestos de voluntad, posteriormente envió los estudiantes a vacaciones abriendo la posibilidad de que algunos programas retornen a la normalidad académica, situación que se ha tornado tensionante, a pesar de lo cual los profesores y estudiantes han decidido continuar en asamblea permanente.

Por estas razones por las cuales el conflicto en el cual se encuentra la Universidad de Caldas no ha podido ser resuelto. Ante lo cual solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes que se dirija a la Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo para que dirima el conflicto en cuestión y en el mismo sentido al Consejo Superior de esta Universidad.

HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Indígena

Recibido 23/01/13

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante el pleno de la corporación, el dolor que me produce ver las declaraciones del Jefe del Equipo Negociador en la Habana doctor Humberto de la Calle, quien al referirse al posconflicto se fue en contra del Congreso de la República; pidiéndonos textualmente "*menos manzanilla y más coherencia*".

Le recuerdo doctor De la Calle, el respeto recíproco en el que se basan las instituciones del Estado, la importancia de la separación de poderes de la teoría clásica de Montesquieu no radica solamente en la autonomía e independencia de las corporaciones, sino también en el comportamiento que se tiene para con los demás órganos del Estado.

Usted está liderando un proceso que busca la meta más loable de las últimas décadas "LA PAZ", sin embargo, su declaración como la que dio, no cumplen con los postulados mínimos del respeto que debe rodear este proceso.

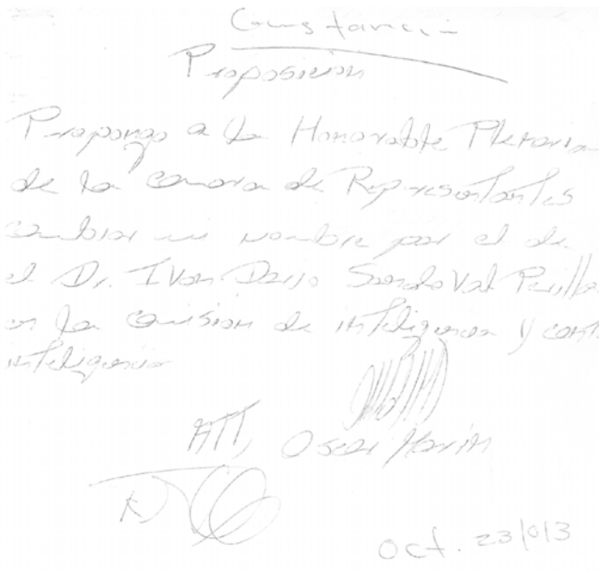
No se puede promover la paz, si continuamos en el discurso de la ira, el odio y el conflicto hacia las corporaciones, además ¿cómo puede propagar la confianza en un Estado conciliador cuando usted no usa un lenguaje de este tipo?

Finalmente, recordarle que el Congreso de la República es una institución que asume retos, estudió juiciosamente la propuesta para refrendar los acuerdos de paz que pongan fin a un conflicto armado, contenida en el Proyecto de Ley Estatutaria 073 de 2013 Cámara – 063 de 2013 Senado, así mismo, se le ha apostado a la consecución de fines sociales, que permitan que en la etapa de posconflicto, se pueda lograr una paz duradera.

Doctor Humberto de la Calle, usted como comisario del gobierno, le propongo que construyamos la paz desde el discurso de nuestro diario vivir, que el sueño de hoy sea realidad para las nuevas generaciones.

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2013

Rosmery Martínez Rosales
Representante a la Cámara



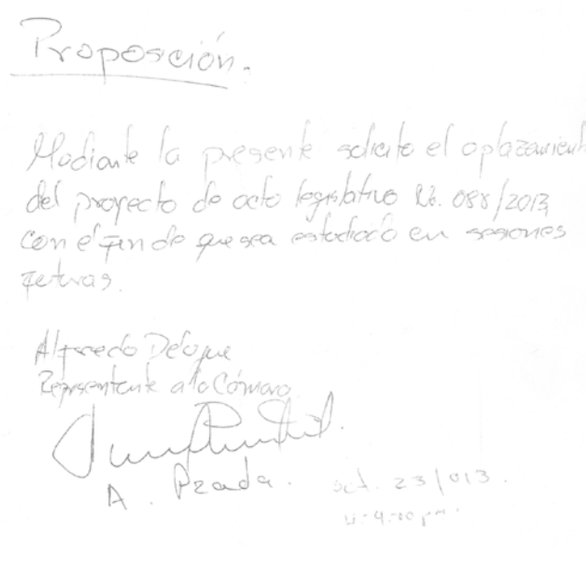
Constancia

Proposición

Propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes cambiar mi nombre por el de el Dr. Iván Darío Sandoval Padilla en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia

Oscar Flórez

Oct. 23/013



Proposición.

Mediante la presente solicito el aplazamiento del proyecto de acto legislativo No. 088/2013 con el fin de que sea estudiado en sesiones extras.

Alfredo Deluque
Representante a la Cámara

A. Pzada. Oct. 23/013.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014